



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2020000011

ÓRGANO: Pleno

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 11 CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020.-----

D. Gaspar Miras Lorente	Alcalde- Presidente
Dña. Plácida Gómez Fernández	Concejala
D. Miguel Ángel Peña Martínez	Concejal
Dña. Raquel Raja Robles	Concejala
Dña. Silvana Elisabetta Buxton	Concejala
D. Ginés Campillo Méndez	Concejal
Dña. Concepción Aparicio Bernabé	Concejala
D. Tomás Ureña Aznar	Concejal
D. José María Moreno García	Concejal
Dña. Silvia García Zamora	Concejala
D. Salvador Sánchez Yepes	Concejal
D. Patricio Sánchez López	Concejal
Dña. Carmen García López	Concejal
Dña. María de los Ángeles Román Blaya	Concejala
Dña. Sara Redondo Gil	Concejala
Dña. María Isabel Vivancos Asensio	Concejala
Dña. Soledad Muñoz Pérez	Concejala
D. Carlos Corvalán Roldán	Concejal
No asisten excusando sus ausencias:	
D. Francisco José García Ortega	Concejal
Dña. Alicia Jiménez Hernández	Concejala
D. Salvador Manuel Ardil Navarro	Concejal

En la villa de Mazarrón, siendo las 10:00 horas del día 27 de octubre de 2020, se reúnen en el salón de actos del Ayuntamiento de Mazarrón, las personas al margen relacionadas, asistidos por Mí, el Secretario Accidental de la Corporación, D. José Domingo Cotes Blaya, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno municipal convocada de acuerdo con las disposiciones legales establecidas al efecto.-----

Abierto el acto por Su Señoría, se pasó a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los acuerdos que literalmente se transcriben a continuación:-----

1. SECRETARÍA - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN NÚMERO 10, CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO, POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.- Sometida a consideración de los asistentes por el Sr. Alcalde-Presidente, la aprobación del borrador del acta correspondiente a la sesión número 10, celebrada con carácter ordinario, por el Pleno de este Ayuntamiento, el día veintinueve de septiembre de dos mil veinte, encontrándolo conforme es aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-----

2. SECRETARÍA - DACIÓN DE CUENTA POR EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, DE SUS CONCEJALÍAS DE HACIENDA, RECAUDACIÓN, URBANISMO

E INFRAESTRUCTURAS.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra a D. Ginés Campillo Méndez (UIDM), Primer Teniente de Alcalde, el cual se dirige a los asistentes en los siguientes términos: Sí, buenos días, he pensado que era necesario hacer un poco de repaso a las concejalías que ostento ahora mismo en el Ayuntamiento de Mazarrón, y he elegido precisamente las que menos visibilidad tienen que son hacienda y recaudación, y urbanismo e infraestructuras, creo que son las que menos llegan a la calle, las que menos publicidad tienen y las que menos actos se hacen, y evidentemente no es cultura, no es patrimonio histórico, porque yo podía haber venido aquí a dar cuenta de esas dos concejalías que he dicho ahora mismo de cultura y patrimonio histórico, y sería más fácil, con las actividades que se han realizado este verano, con el mantenimiento periódico de los yacimientos arqueológicos que se han estado haciendo, con los proyectos de



DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 202000011

ÓRGANO: Pleno

restauración de las distintas propiedades, por así decirlo, del patrimonio del municipio, como puede ser el Ateneo, la Casa de La Cañadica, el Cabezo del Plomo, que está en marcha todo para la restauración, pero creo que es necesario que la gente también sepa el funcionamiento de concejalías, que como decía antes, no tienen tanta repercusión en la calle, pero que afectan directamente a la vida del mazarronero, puesto que son probablemente dos de las concejalías, si no las dos concejalías más importantes del Ayuntamiento, como es urbanismo y como es hacienda.-----

Voy a empezar por hacienda, y voy a empezar haciendo un poco de resumen de la liquidación de presupuesto de 2019, haré un poco de esbozo también de 2020, aunque todavía no se ha terminado el ejercicio, y en cuanto al cierre 2019, se cerró, estos son datos consolidados, se cerró con unos ingresos totales de 33.250.268 euros y unos gastos de 27.479.70,61 euros, el superávit que arroja este presupuesto son 7.751.446,77 euros y un remanente acumulado de 26.236.825,71 euros, esto es ya con el cierre de 2019, con lo cual creo que se arroja unos datos bastante buenos para el municipio, se sigue creciendo en el remanente de tesorería y eso quiere decir que en el presupuesto 2021, una vez que ha desaparecido la regla de gasto, parece ser, y que los ayuntamientos va a tener más libertad de gasto y de gasto corriente, pues creo que los mazarroneros se van a ver beneficiados en el día a día y sobre todo en sus calles, esa es la intención de este equipo de gobierno para el presupuesto 2021, si hablamos del estado de ejecución del presupuesto de 2020, y como decía antes, estamos ahora prácticamente ya en noviembre, pero si podemos dar algún que otro dato en cuanto al cierre de los mismos, pues, podíamos decir que actualmente, y estos datos son a fecha de 26 de octubre, estamos hablando de ayer, tenemos disponibilidad presupuestaria todavía de 2.115.554,50 euros y un montante de facturas que están ahora mismo en departamentos para vistos buenos, y salvo si quitamos alguna cosa puntual, como pueden ser alguna factura que está judicializada, como la del procurador José López Miras, que había duplicidad de contratación de procuradores, que está en el juzgado y alguna otra más, la mayoría son del año 2020, y estamos hablando de en departamentos ahora mismo para dar el visto bueno, de un importe de 352.290,01 euros IVA incluido.

Eso quiere decir que se ha hecho una limpieza importante de las facturas acumuladas en departamentos, y salvo las que he dicho y las de gas natural, que siempre son las que por su característica a la hora de dar el visto bueno, pues siempre se van acumulando un poco más, pero estamos hablando en este caso ya de facturas de 2020, de las que estoy hablando y ninguna atrasada de ejercicio anteriores, esto se ha ido poniendo al día, y esperemos que como decía en algún que otro Pleno, pues la tónica general sea que vaya todo al día y sin ningún problema, se ha hecho un esfuerzo por parte de este equipo de gobierno, un esfuerzo importante a la hora de afrontar la problemática del COVID, un esfuerzo importante en el sentido de que se ha dotado de un 1.600.000 euros en ayudas directas a los mazarroneros, 1.600.000 euros, divididos de dos formas distintas, primero se hizo un fondo de contingencia de 600.000 euros, que actualmente el saldo son 13.497,74 euros, el resto se ha consumido ya, y se ha consumido en ayudas directas, en alimentación, en sanidad, en transporte, en limpieza del COVID, en dotación de material tanto para trabajadores como personas necesitadas por cualquier causa del COVID, y podría dedicarme a leer facturas de a qué se ha dedicado, si alguno en concreto quiere que se lean, no tengo ningún problema, pero 80, 100, 200 facturas hasta completar los 600.000 euros que se libraron en una primera instancia para el fondo de contingencia, y eso quiere decir afrontar cualquier imprevisto de cualquier necesidad en esa primera fase, para los mazarroneros del COVID, pues se fueron esos 600.000 euros que actualmente, como he dicho, quedan 13.497,74 euros.-----

El estado de ejecución del presupuesto, lo he dicho antes, nos quedan todavía disponibles 2.115.000 euros, y no solamente se ha quedado en estas dos cosas, la ayuda a los mazarroneros, decía que eran dos fondos, uno de 600.000 euros y otro el de millón de euros, que a fecha de hoy, cuando ayer se abrió el plazo para presentar las ayuda por negocio cerrados y negocios que habían facturado menos del 75%, a fecha de esta mañana habían 311 solicitudes ya presentadas, por parte de PYMES, comercios y autónomos del municipio y unas 120 llamadas atendidas por teléfono, por parte del departamento que se ha creado especialmente para que sea lo más ágil posible, y como he dicho en alguna ocasión, antes de final de año,



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 202000011

ÓRGANO: Pleno

estén todas las ayudas repartidas, recuerdo que me preguntaron los medios de comunicación, si no recuerdo mal el viernes pasado, que ¿qué pasaba si se acababa el plazo y alguien no podía haber presentado la ayuda?, yo les decía que no iba a ser un problema, evidentemente, que ampliaríamos el plazo en ese sentido, y también preguntaban, que ¿qué pasaba, si se acababa antes el dinero y había más solicitudes que fondo?, pues también les decía, y como acabo de decir, tenemos todavía disponibles 2.115.000 euros, pues intentaremos atender a todos los mazarronero que tengan derecho a las subvenciones que se aprobaron en este Pleno por unanimidad. -----

¿Y si queréis las recuerdo para que todo el mundo no tenga ninguna duda de lo que se ha aprobado?, para establecimientos cerrados en todos los casos, 1.500 euros, cuando tiene hasta 9 trabajadores, se le suman 750 euros más, es decir, 2.250, y de 10 trabajadores hasta 49, serían 1.500 euros más, en total, 3.000 euros, estaríamos hablando de tramos de 1.500, 2.250 y 3.000 euros, para establecimientos con facturación inferior al 75%, estamos hablando de 1.000 euros directamente, 750 euros más, en el caso de que tenga hasta 9 trabajadores, es decir, 1.750 y el tercer tramo se le sumarían a los primeros 1.000 euros, 1.500 euros más, en ese caso, como en el anterior, entre 10 y 49 trabajadores, estaríamos hablando de tramos en el caso de facturación menor del 75%, de tramos de 1.000, 1.750 y 2.500 euros, pero no solamente estas son las ayudas que hemos destinado este equipo de gobierno directamente a los comerciantes, que recuerdo que son ayudas directas, que son subvenciones, que no hay que devolver, solamente hay que mantener durante un período de tiempo el negocio abierto y el número de trabajadores, como bien se aprobó en este Pleno, pero no es solamente eso, sino también se modificó la ordenanza fiscal para que también tuvieran un beneficio, tanto los comercios ahora mismo, pero también hasta 2022, hay ordenanzas que se han modificado tanto hasta el 31 diciembre de 2021, como hasta el 31 diciembre de 2022, como puede ser el 80% de bonificación en el ICIO, y estaríamos hablando sobre un edificio ya existente o de nueva construcción, que afecte la actividad económica de titular o del arrendatario que solicita la licencia, y que la ejecución en este caso debería estar terminada, el edificio, antes del 31 diciembre de 2022, ¿qué epígrafe se benefician de este 80% de bonificación del Impuesto de Construcciones?, pues el comercio en general, hostelería, educación, espectáculos e instalaciones deportivas y cualquier otra que no se encuentre incluida en el grupos/epígrafes, discrecionalmente podrá declararse el interés o utilidad municipal, con la debida motivación, y en particular, aquellas en locales o instalaciones afectos a los sectores de la agricultura, ganadería y pesca. -----

Como han visto, en el último Pleno se aprobaron también bonificaciones por interés social, en dos casos, uno para un apartahotel y otro para una planta fotovoltaica, donde la mayoría de los..., o por lo menos más de 2.000 agricultores se benefician en el municipio de esa bonificación del 80%, también se modifica hasta el 31 de diciembre de 2022 la utilización privativa de aprovechamiento especial de espacios públicos, es decir la ocupación, y se hace un 50%, se acordó también en un régimen transitorio hasta el 21 de diciembre 2021, las cuotas que se aplican se reducirán en el 100% para aquellas actividades sometidas al régimen de declaración responsable o comunicación previa, el 50%, cuando se trate de actividades sometidas a licencia de actividad o autorización integrada, y también desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022, las cuotas que resulten de aplicación de la tarifa general se reducirán en un 50% para aquellas actividades sometidas al régimen de declaración responsable o comunicación previa y el 25% cuando se trate de actividades sometidas a licencia de actividad o autorización integrada, también se deroga la ordenanza de matrimonios civiles y se establecen 10 euros, si es de lunes a jueves, y también se modifica la ordenanza reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, introduciendo una bonificación cuando el vehículo es de emisión cero, que eso no existía actualmente en la ordenanza y también se incluye, esto quiere decir que hay un apoyo incondicional y absoluto a la economía del municipio, a que en los momentos difíciles, bonificamos desde el 80% del Impuesto de Construcciones, hasta el 50% de la licencia de actividad, y en algunos casos por interés social, también se puede ampliar en este sentido, yo creo que la medida económica que se han estado realizando durante este período del COVID, por parte del Ayuntamiento han sido ejemplares. -----



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría


SESIÓN: 202000011

ÓRGANO: Pleno

Y yo diría que dentro de la Comunidad Autónoma de Murcia hemos sido los más valientes de todos, a la hora de establecer bonificaciones y ayuda y subvenciones directas a los comercios, PYMES y autónomos del municipio, a mediados de junio también se hizo cargo la Concejalía de Hacienda de la gestión de la bonificación de los recibos de agua y basura, cuando nos hicimos cargo de esta gestión habían 306 expedientes sin gestionar, básicamente hasta final de 2018, se han resuelto desde junio hasta ahora 292 y nos quedan actualmente unos 68 expedientes por tramitar de agua y basura, eso quiere decir que en 15 días, 20 días, ya estará todo absolutamente al día, y este retraso que se venía produciendo acumuladamente por parte del departamento anterior, pues se ha podido solucionar con más personal, con gente dedicada exclusivamente a que precisamente las rentas más básicas, tengan esa bonificación de agua y basura en tiempo y en forma, y no hubiera esa acumulación excesiva de expedientes a la hora de tramitar esa subvención que tanta falta hace, a las personas con menos recursos del municipio de Mazarrón, básicamente esto es lo que tenía que decir por parte de la Concejalía de Hacienda.-----

También que estamos preparando ya el presupuesto de 2021, en breve nos reuniremos con el resto de portavoces de la Corporación, para poner en común cuando tengamos todos los datos de estimación de recaudación, que ya tenemos algunos datos esbozados y sobre todo de remanente, todos sabéis, me refiero a los portavoces, que la liquidación del 2019 la vimos precisamente la semana pasada, y ahora ya si tenemos datos seguros para empezar a realizar presupuesto de 2021, pero teniendo en cuenta una cosa, como este año se han dilatado más, porque esa también fue otra de las medidas que se tomó por parte de este equipo de gobierno, el cobro de los impuestos y el de IBI, que es el más importante de todos en el presupuesto municipal, pues nos vamos hasta el 1 de diciembre, pues esos datos reales para poder hacer el presupuesto, pues siempre se van a dilatar un poco más, podemos tener una estimación de los años anteriores, pero siempre sigue siendo una estimación, no son datos reales, ni de cierre de ejercicio, ni de cierre de período voluntario de cobro de impuestos en este caso del IBI, todos recordáis que se tomó esa medida tanto en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica como como del IBI, 1 de octubre, o 20 de octubre, perdón, y 1 de diciembre en el caso de IBI, eso ha beneficiado, yo entiendo también a muchos de los mazarroneros, porque ha producido un desahogo, y además el fraccionamiento de ese impuesto, también está disponible para cualquier ciudadano, y también es la exención de la tasa de recogida de basura para muchos de los comercios que se ha producido también durante el cierre del COVID, del período del COVID, desde marzo hasta junio, prácticamente.-----

Respecto a la Concejalía de Urbanismo, pues probablemente sea la que más trabajo da, en el sentido de que se han ido estableciendo administrativos que anteriormente no existían en esa concejalía, es verdad que se le ha dotado de más personal y sigue faltando personal en la concejalía para que funcione al 100%, pero la verdad es que estoy satisfecho, a medias, de cómo se están resolviendo ahora mismo los expedientes de urbanismo, es verdad que hay expedientes que llevan demasiado años en urbanismo, pero estamos poniendo todo el empeño en que precisamente esos expedientes que son desarrollos importantes para el municipio, se concluyan de una vez por todas, si hablamos de consecución de resolución de expedientes, y estoy hablando desde el 1 de enero hasta el 15 de octubre, estoy hablando de este año, de comunicación previa, se han resuelto 210 expedientes, de declaración responsable, 130, luego de licencias de obra mayor, sobre todo de fotovoltaicas, 129, 13 de autorizaciones excepcionales, 69 devoluciones aval y 96 ocupaciones de vía pública, también certificados de fuera de ordenación, que esto es un problema acumulado dentro de la Concejalía de Urbanismo, porque hay muchísimo años sin resolver, las comunicaciones que nos llegan desde el registro, de fuera de ordenación, pues estoy hablando que prácticamente en un mes se han puesto en orden para para resolverlo, 174 expedientes de fuera de ordenación, ese es solamente el paso previo para poder resolverlo, ahora falta que el técnico empiece a resolver esos expedientes, eso quiere decir que hay un trabajo administrativo importante detrás de cada resolución de un expediente, y que se está poniendo solución a ese tema dentro de la Concejalía de Urbanismo, y que estamos en camino de que por lo menos seamos..., no que vayamos al día, porque tendríamos que ir al día, pero sí que seamos mucho más ágiles de lo que se estaba siendo hasta hace poco. -

 AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 2020000011	ÓRGANO: Pleno

Y creo que eso se está viendo y se está demostrando en el día a día de la concejalía, es curioso porque hay uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, me he traído aquí expedientes de huertos solares, que últimamente hay mucha demanda en el municipio de huertos solares, y eso expedientes de huertos solares, han procedido a un ingreso en el Impuesto de Construcciones en el municipio de aproximadamente 1.320.000 euros, esos trece huertos solares. Luego en planeamiento, pues se han realizado cuarenta certificados urbanísticos y se sigue trabajando, y mucha gente dirá ¡ya está bien!, y que salga de verdad una vez por todas, en planes parciales, como puede ser el de Las Pedreras, el del polígono industrial famoso, que está en trámite de informe, de hecho, hubo una reunión el viernes pasado y el jueves que viene hay otra reunión con el jurídico que lleva ese plan parcial concretamente, para intentar solucionar el tema, el plan parcial de ampliación de Volamar, que ese sí que es reciente porque ha entrado en la UNAI, en la unidad que se ha creado por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para agilizar los expedientes inmobiliarios, como es este caso, y sobre todo cuando es un destino hotelero, esto está en El Alamillo, también se ha iniciado redacción de un plan especial en la zona de COEXTO, para hacer dos unidades de actuación, una sería la parte de COEXTO y otra sería la parte que va desde COEXTO hasta la carretera prácticamente que te une con el recinto ferial y la parte del almacén de Rodríguez, aproximadamente, y ahí se pondrían, aproximadamente, y estoy hablando de memoria, que no me lo he traído, unos 30.000 metros de suelo industrial, 30 o 35 mil metros. -----

Yo creo que es importante, porque si hay una previsión de una circunvalación que precisamente pasa por esa zona, al final el tráfico rodado, que uno puede tener miedo a eso, se desvía directamente, prácticamente donde está el vivero Maestra, hasta el almacén de Paloma, pasando hacia la carretera de La Pinilla, que es la previsión de la circunvalación que uniría ya todo eso para quitar el tráfico pesado por dentro del municipio, la ampliación de El Juncal, es justo lo que hay pegado al Copi Coy, y también se va a aprobar definitivamente la reparcelación, si no pasa nada, este viernes en Junta de Gobierno, se ha presentado un expediente también, de construcción en lo que hay para que todos lo conozcáis, donde está la playa de perros, lo que era anteriormente en el Club de Mar, que era propiedad de Peinsa, que pasó a ser propiedad de Bankinter y ahora es propiedad de una empresa de Madrid, también se ha presentado un proyecto para desarrollar aquello, estamos en los últimos trámites para el Plan Parcial de El Faro, también resolverlo, porque había un problema con una parcela de Telefónica y eso parece ser que ya está resuelto, y nos falta prácticamente nada para aprobar definitivamente también, y luego tenemos enfrente del Mercadona, al lado del taller de Norberto, para que os situéis, hay una unidad de actuación, que está hoy precisamente el jurídico informando para terminar de resolverlo también, y ahí también hay una zona de desarrollo también en el municipio. Si hablamos del Plan General, tenemos que hablar previamente de la modificación de Camposol, para los que no lo sepáis, se contrató, se hizo una licitación para que una empresa hiciese la modificación del Plan Parcial de Camposol, hubo una alegación por parte del técnico económico del Ayuntamiento, diciendo que la empresa que se había adjudicado esa redacción de la modificación tenía relación comercial con la asesoría jurídica que está ahora mismo ejerciendo el trabajo en el municipio, hasta que no han llegado los dos técnicos de administración general, no teníamos a nadie, y esto es triste decirlo, que pudiera informar objetivamente, porque evidentemente si se alega que esa empresa que es de apoyo jurídico, no va a resolver un expediente donde él está implicado, hasta que no han estado estos técnicos de administración general, no se ha podido resolver precisamente esa alegación, por así decirlo. -----

Y entiendo que en breve la mesa de contratación se formará para adjudicar definitivamente la redacción de la modificación del Plan Parcial de Camposol, esto quiere decir que todo lo que hay fuera de ordenación, quiere decir todo lo que está mal en Camposol, se pondrá en orden de una vez por todas y aquello se pondrá a funcionar como cualquier parte del municipio se merece, el Plan General que se quedó en puertas en junio de 2014, para entrar en Pleno y en la misma comisión informativa se sacó del mismo, pues se ha ido actualizando el mismo a las leyes que han ido cambiando en estos años, y también se ha iniciado el procedimiento de contratación de una empresa para redactar definitivamente y llevar a aprobación inicial el Plan General del municipio, aunque es verdad que todavía quedaban temas judiciales

Puede comprobar la validez de este documento en la página web <https://www.mazarron.es/sta/pages/utis/documentCheck.jsp> CSV del Documento: 13520401060170074177



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2020000011

ÓRGANO: Pleno

pendientes con la empresa anterior, de resolución de contrato, y la verdad es que ahora mismo no sé, hay una parte que está resuelta, y esta misma mañana me surgía la duda con uno de los técnicos en urbanismo de que ¿si había otra denuncia más o no?, si solamente hay una, está resuelto y se podrá licitar tranquilamente y sin ningún problema esa redacción del Plan General, y entonces seguimos avanzando probablemente y como tiene que ser en el Plan General del municipio, luego tenemos unas ejecuciones subsidiarias y la incautación de avales, esto quiere decir, de recepción de urbanizaciones que están aún sin recepcionar y que se han iniciado los trámites y que están ahora también prácticamente en proceso de informe jurídico, y estamos hablando de Country Club y estamos hablando de Elcomar, que son las que tenemos más avanzadas para recepcionar en este caso.-----

Yo creo que eso sería importante también y no estamos tan lejos de hacerlo, porque son dos zonas del municipio que están perfectamente y totalmente integradas dentro del casco urbano ya, consolidadas totalmente y que de una vez por todas se resolverían muchos de los problemas que hay tanto en Elcomar como en el Country Club, si hablamos de disciplina urbanística, estamos hablando que de sancionadores se han hecho 80, de restablecimiento de legalidad urbanística otros 80 y nos quedaría aproximadamente unos 110 expedientes de inspecciones sin realizar, para que esto se haga una realidad, para que, como decía antes, se complete con personal que es necesario tener en el departamento de urbanismo, se han aprobado unas bases para contratación de un arquitecto y otras bases para la contratación de arquitectos técnicos que descongestionen, desahoguen y sea mucho más ágil la resolución de expedientes, pero también hace falta un instructor de expedientes sancionadores, y ahí sería, no puede ser la empresa que hay ahora mismo haciendo la asesoría jurídica, sino que tendrá que ser uno de los dos técnicos de administración general que han llegado recientemente, tendrá que dedicarse a esto hasta que llegue el letrado urbanista que está en proceso de confección del tribunal y todos esperamos que para mitad de noviembre sea el primer examen, y podríamos estar hablando que en enero podríamos tener un letrado urbanista en el departamento de urbanismo, que tanta falta hace, y también el tema de los sancionadores también tendría un avance importante, se ha aumentado la dotación de personal administrativo en el departamento, pero son necesarias probablemente dos personas más, que administrativamente descongestionen también el trabajo del día a día, dos inspectores cualificados, que por eso también se hace la bolsa de trabajo con arquitectos técnicos, para que sea inspectores que puedan hacer el expediente desde el inicio hasta el final, excepto claro, hacer de instructor. -----

Se está viendo, en este caso, en infraestructuras, se ha terminado el Plan de Inversiones de Aqualia 2018-2019, con un importe aproximadamente de un millón de euros, un millón, millón y medio de euros, y se está trabajando en el Plan de Inversiones, perdón 2015-2017, un millón de euros y se está trabajando en el Plan de Inversiones de 2018-2019, que se va a sumar aproximadamente un millón, 1.533.000, prácticamente, ¿qué calles se están barajando para el Plan de Inversiones 2018-2020?, pues en reuniones con Aqualia y con los técnicos de Aqualia, y con el ingeniero de caminos, pues se había valorado camino de las Encinas, calle Lorca, calle Santa Úrsula, calle Progreso, calle Mar Blanco. Calle Teide, calle Ángel, Plaza del Salitre, calle Enebro, calle Sierra de Cazorra y el EBAR de El Gachero y el colector, también, por otra parte en infraestructuras se ha pedido reunión en repetidas ocasiones con la Dirección General del Agua, porque entendemos que eran zonas sobre todo importantísimas dentro del municipio, que hay que rehacer, y se ha pedido, la última que se pidió fue ayer otra vez de nuevo, para tratar temas como pueden ser los colectores generales de la Avenida Constitución, que es una parte que el ingeniero de caminos, considera que es importante solucionar, la ampliación de la EDAR de Mazarrón, la EDAR de La Majada, conexión Loma del Mar y Loma de San Antonia, colectores sur Cañada de Gallego y ampliación/renovación red de agua potable del depósito de Coto Minero a Cañada de Gallego, esto estamos pendientes de que nos reciba la Dirección General del Agua, sobre todo para que participen también ellos en la resolución de esto, es decir a todos los municipios se destinan fondos para problemas concretos y problemas puntuales, pues entendemos que también esto para nosotros es importante solucionarlo en el municipio de Mazarrón, tenemos pendientes de resolver el Plan de Obras y Servicios, que todos recordáis que se metió la ampliación del cementerio de El

Puede comprobar la validez de este documento en la página web
<https://www.mazarron.es/sta/pages/utlts/documentCheck.jsp> CSV del Documento: 13520401060170074177



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2020000011

ÓRGANO: Pleno

Puerto, y hablando de números gruesos eran 800.000 euros y próximamente el 50% la Comunidad Autónoma había destinado que entrase dentro del Plan de Obras y Servicios. -----

Se nos ha requerido una subsanación de errores en el desarrollo del proyecto y en principio, pues sería para este viernes cuando se mandé la corrección de errores a la Comunidad Autónoma, con lo cual estaríamos hablando de que si ellos son ágiles también y no hay ningún problema con esa corrección de errores, también podríamos empezar a licitar ya la ampliación del cementerio de El Puerto. Mazarrón, se está estudiando también conjuntamente con la sanidad, la ampliación del de Mazarrón, y estamos viendo por dónde podemos atacar a esa ampliación, y en cuanto urbanísticamente tengamos resuelto eso, también acometeremos la ampliación del cementerio de Mazarrón, también han surgido problemas, por ejemplo, en las Escuelas Graduadas, que todos sabéis que el edificio se ha tenido que desalojar de urgencia, porque prácticamente se ha partido, y tanto en el tema de Escuelas Graduadas como en el Museo del Barco Fenicio, se ha iniciado un procedimiento de concurso de ideas, en el caso de las Graduadas para rehabilitación del edificio y el entorno, y estamos hablando ahí de Plaza del Salitre incluida, y en la del Museo Barco Fenicio, un concurso de ideas para el museo del mismo en el Cabezo de El Faro, también se ha iniciado un expediente para redacción en este caso, de proyecto de Alarcón Palacios y Avenida Doctor Meca y Mar Mediterráneo, y la previsión que tenemos para el año que viene también, por parte de infraestructuras, es destinar aproximadamente unos dos millones de euros, arreglos de accesibilidad, calles, aceras, asfalto, iluminación, etc., esas son las previsiones que tenemos ahora mismo en urbanismo y en infraestructuras, para el año que viene y es un poco lo que ha venido dando de sí hasta ahora la concejalía, en este poco menos año y medio, pero sobre todo este año, porque realmente este año con la dotación de personal que hay ahora mismo, ha sido cuando ha empezado a funcionar mucho mejor la Concejalía de Urbanismo, y esperemos, y así es deseable para todos los mazarroneros, que pueda funcionar perfectamente lo más breve posible, en principio esto es todo lo que tenía que decir. Gracias. -----

Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, gracias. Aunque es un punto de dación de cuentas, pero vamos a abrir un turno de palabra e intervenciones para que los portavoces también puedan manifestar lo que crean oportuno. ¿Partido Popular? -----

D. Salvador Sánchez Yepes (PP): Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Nos quedamos un poco perplejos de las cuentas que usted aquí viene a exponer hoy, porque verdaderamente la mayoría de cosas que usted ha dicho pues ya se han aprobado en plenos anteriores, sobre todo en lo que lo que se refiere usted a hacienda, y las que ha dicho de urbanismo, pues bueno, sabemos que están ahí, que como usted dice en varias ocasiones, el personal no es suficiente, pero siguen estando ahí estancadas, entonces no dan una justificación de por qué ni cómo las van a agilizar, empezando por la intervención que ha hecho refiriéndose a la Concejalía de Hacienda, dice usted que en 2019 se cierra el ejercicio con un superávit aproximado de 7.750.000 euros y un remanente de tesorería de 26.236.000, aproximadamente ha dicho eso, dice usted que es bueno tener un remanente positivo, que son muy buenos datos, me sorprende de verdad que usted diga eso, cuando verdaderamente en pleno anteriores, sobre todo cuando se iba a aprobar el presupuesto para 2020, decía usted que ¿para qué queríamos tener dinero en las cuentas del Ayuntamiento y ser el más rico del cementerio?, pero bueno, si usted ha cambiado de opinión y piensa que es bueno verdaderamente, poder tener un superávit, un remanente para poder hacer inversiones, me alegro de verdad, luego ha dicho usted que en 2020, todavía quedan aproximadamente dos millones de euros disponibles presupuestariamente, y ya ha resaltado que han hecho, este equipo de gobierno ha hecho una limpieza importante de facturas que habían pendientes de pagar, y que ya prácticamente lo único que queda es la de Gas Natural y tal. -----

Yo le pregunto porque lo hemos tratado en comisiones anteriores, los 50.000 euros, por ejemplo, que hay pendientes de pago de Bahía de Mazarrón, eso usted no lo dice o no tiene que dar cuenta de eso, eso corresponde la Concejalía de Hacienda, recaudación, urbanismo, infraestructuras, y los 630.000 euros pendientes de pago de la empresa Bahía de Mazarrón, que tratamos en las cuentas en plenos anteriores,



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 202000011

ÓRGANO: Pleno

tampoco lo menciona usted, bueno, si usted ahora lo quiere decir en su segundo turno de intervención, pues se lo agradecería, cuando se refiere usted a la subvención de autónomos, de un millón de euros, ¿yo no sé si verdaderamente usted conoce la realidad, usted y el equipo de gobierno conocen la realidad de los bares, de los restaurantes, de los pequeños y medianos comercios en Mazarrón?, no lo sé, pero lo que sí sé es que llegan tarde, la subvención llega tarde y es insuficiente, eso sí se lo podemos afirmar, llega tarde y es insuficiente, ya se lo dijimos cuando se aprobaron las bases de estas ayudas, que se le ha olvidado a usted decir también, ha dicho, no esto es un dinero a fondo perdido, no tienen que devolverlo, en las bases que se aprobaron aquí, diga usted toda la verdad, en las bases que se aprobaron aquí, hubo un gran debate, porque ustedes pusieron en una disposición, que si se cerraba el negocio antes de los nueve meses de dar la subvención, había que devolver el 100% de lo que se le había dado, y si se cerraba entre los 9 y los 12 meses, el 75%, y nosotros estuvimos aquí un debate grande y eso se bajó a 9 meses y a 6 meses, y se aprobó por unanimidad, y todavía le dijimos que nuestra intención era que eso se bajara a nada, es decir, que se diera la ayuda, como usted ha dicho, a fondo perdido, ahí tiene la ayuda. -----

Si usted tiene que cerrar, harto trabajo tiene que tiene que cerrar, o es que si un comerciante, claro, el comerciante cierra porque él quiere, no, el comerciante cierra porque le va mal el negocio debido a la situación de crisis que hay, usted entonces alegaba que había, que podía haber pillería, es que puede haber pillería, pueden abrir una empresa para cerrarla al mes, mire, yo no desconfío de los comerciantes de Mazarrón y de los que están luchando día a día en la calle, creo que son personas humildes, trabajadoras y honradas que van a hacer su trabajo, y que si tienen que cerrar, es porque se ven en la obligación de cerrar, ha hablado usted también de la Consejería de Hacienda, ha hablado de la Concejalía de Hacienda, perdón, de cuál es la situación de las ordenanzas que se modificaron en su día aquí también en un Pleno del mes de mayo, creo que fue, de mayo junio, pero no ha dicho usted en qué situación están esas ordenanzas, que yo creo que es lo más importante, usted habla de la ordenanza dice lo que se aprobó aquí, si lo que se aprobó aquí, los ciudadanos que nos están viendo ya lo saben, nosotros también lo sabemos, porque se aprobó por unanimidad, ¿pero en qué situación están esas ordenanzas?, no lo ha dicho, espero que lo diga usted ahora en su segunda intervención, ha alardeado usted de la bonificación del Impuesto de Construcciones, del 80%, les recuerdo que el Partido Popular propuso el 95% de bonificación y ustedes no hicieron ni caso, del impuesto de ICIO, del 50% de las terrazas en bares y cafeterías, que se aprobó aquí con el voto favorable del Partido Popular, el Partido Popular propuso el 95% desde el mes de abril, y ustedes no hicieron ni caso, ¿qué supone eso?, supone, ustedes, ya lo dije, una terraza de 100 metros cuadrados ha tenido que pagar, el señor que tenga una terraza a 100 metros cuadrados ha tenido que pagar al Ayuntamiento durante los meses de julio y agosto 1.600 euros, porque tiene que pagar 8 euros por metro cuadrado, si usted ahora le va a dar 1.500, bueno, tapara un pequeño parche, y ¿si ese negocio tiene que cerrar en diciembre?, los tiene que devolver, la política de gasto, de subvención a los pequeños y medianos empresarios, creemos que no es la adecuada. -----

Luego ha hablado también usted de la bonificación del 60% del sello del coche en emisiones cero y ecológicos, también se aprobó aquí, pero nosotros le hicimos una propuesta más allá, tampoco la tuvieron en cuenta, que era bonificar el 50% en todos los sellos de todos los coches de Mazarrón, porque en Mazarrón vehículos con emisiones cero y ecológicos, hay un 1%, y usted lo sabe, es insignificante la bonificación que usted hace, lo que tienen que hacer es bonificar a todos, que se vean beneficiados todos los mazarroneros de las medidas, otra medida que le intentamos hacer ver que era insuficiente y ustedes seguían sin tenerla en cuenta, y verdaderamente sabe usted como concejal de hacienda, sabe ¿cómo se mejoraría la situación económica de todos los mazarroneros?, se la dijimos en el mes de abril, con las medidas que expusimos, se lo dijimos en el mes de mayo, se lo dijimos en el mes de junio, pero usted ha hecho oídos sordos, como se mejora verdaderamente la situación de todos los mazarroneros económicamente hablando y socialmente hablando, es bajando el IBI, bajando la contribución, sí, sí, lo dijimos en el mes de abril, lo dijimos en mayo, lo dijo mi compañera Marisol en junio aquí en el Pleno, sí, se va a estudiar, se va a estudiar, se va a estudiar, ¿dígame usted en qué situación está el estudio?, porque



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2020000011

ÓRGANO: Pleno

para mí es uno de los puntos más importantes, bajar el pago de los vados, que se paga 75 euros al año, de media, la tasa que se paga por la línea amarilla que hay en los comercios, todo esto ya lo dije en el Pleno del mes de mayo, pero es que como usted vuelve a traer eso, pues yo le tengo que decir que no ha dicho toda la verdad, usted ha dicho las medidas que se tomaron, pero ¿y las que se propusieron?, de la línea amarilla de vado, un comerciante tienen que pagar entre 75 y 250 euros al año, esas son las ayudas directas a los comerciantes, eso sí, son ayudas directas y a fondo perdido, porque no se le cobra, no se le cobra, ahí sí. ----

Los rótulos de anuncio de los diferentes comercios pagan 144 euros al año, bonifíquelo el 99%, que no tengan que pagar nada, es que son muchas cosas las que hay que pagar y luego le da 1.500 euros, y ya dice que es una ayuda, que ha hecho un esfuerzo, el Ayuntamiento ha hecho un esfuerzo grandísimo, luego ha hablado usted también de en qué están gastando los 2.400.000 euros que hay en el Ayuntamiento para el fondo de contingencia, porque usted ha dicho, no sé si he dicho 600.000 euros, pero claro, se le ha olvidado decir, o no lo he oído yo, no lo sé, como ha dicho tantas cosas, que se podía utilizar un 20% del superávit, lo autorizó el Gobierno de la Nación, que eso son aproximadamente un 1.400.000 que le autorizan a ustedes a gastar para el fondo de contingencia, para medidas con el COVID más 600.000 que ha puesto el Ayuntamiento, son dos millones, más 200.000 euros, casi, bueno 148.000, 138.000 que mandó la Comunidad Autónoma, pues hacen un total de 2.200.000 euros, y usted todavía dice aquí que no va a decir las facturas en que se han gastado, esas cosas, que si queremos alguno que las pidamos, pero vamos a ver, usted dio aquí en el mes de junio, a primeros de junio, en una de las comisiones que tuvimos, dio aquí un folio en A3 con 19 apuntes contables, ¿no sé si usted se acuerda?, 19 apuntes contables, y esos 19 apuntes contables, tenían que ver con los gastos que había hecho el Ayuntamiento a esa partida, al fondo de contingencia, si usted cree que con esto es suficiente para dos millones, iban gastados 187.000 euros, cuando usted dio esto, iban gastados 187.000 euros, de 187.000 euros hasta 2.200.000, creo que usted tiene la obligación de dar explicaciones en que se ha gastado, y si no las quiere dar aquí, porque necesita todo el Pleno, por lo menos convoque una comisión e informe a los distintos grupos políticos que pertenecemos aquí al Pleno, en que se han gastado eso.-----

Y se le olvida a usted decir, qué casualidad, dice es para ayudas de comida, para ayudas de taxi, para ayuda de tal, pero se le olvida a usted decir que también compran móviles, ¡qué casualidad!, también compran móviles con el fondo de contingencia, sí, no me lo invento, está aquí. 16 móviles por emergencia COVID-19, 8.748,59 euros, volvemos al tema de los móviles del principio de la legislatura, ustedes comparan un móvil para ustedes de 900 euros, y yo ya lo dije aquí como representante del Partido Popular, y ahora vuelven a comprar ustedes móviles, que yo no dudo que sean necesarios los móviles, a 500 euros, ¿pero usted sabe que un móvil normal vale 200 euros?, ¿o ustedes saben que un móvil normal vale 200 euros?, ¿qué diferencia hay entre un móvil 200 euros o 180 euros y uno de 500?, ¿qué aplicaciones tiene distintas un móvil de 200 euros a uno de 500 euros?, porque es que si no tiene ninguna, estamos tirando el dinero, yo entiendo que sean necesarios los móviles, pero ¿hay alguna diferencia en tu móvil de 200 euros y uno de 500?, si la vida útil de un móvil son dos años y lo sabemos todos, si los iPhone se quedan obsoletos al año y medio o dos, yo de verdad que es que volvemos otra vez a lo mismo, compran mascarillas higiénicas de cinco capas, 6.520 mascarillas, tenían que haber comprado 50.000, pero no a 3 euros y pico, yo a 3 euros lo veo un disparate, mascarillas higiénicas, que no son FFP2 de estas, son mascarillas higiénicas, mascarillas higiénicas, 6.520 mascarillas a 3 euros salen 18.000 euros, que es lo que usted presentó aquí, las pocas cuentas que usted presentó, que son éstas, no hay más, de los 2.200.000 euros, usted no ha presentado nada más que esto, y yo de verdad que me gustaría que la transparencia, de lo que ustedes alardean siempre tener, que la demostraran de una vez por todas, porque es que no veo, no veo las acciones que ustedes dicen que hacen, pero bueno, mire, en política, el consenso, el diálogo o la participación, que ustedes dicen que están demostrando hasta ahora, yo creo que son incapaces de demostrarlo, y lo digo principalmente por los dirigentes de ambos partidos, del Partido Socialista Obrero Español y el Partido de Unión Independiente.-----



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 202000011


ÓRGANO: Pleno

La gente del pueblo ya está cansada de ver los plenos, y aquí los debates políticos muchas veces absurdos, muchas veces absurdo, y no lo digo yo, me lo dice la gente del pueblo cuando voy por la calle, aquí hay que decir las cosas como son y tenemos que venir a proponer ideas y que ustedes tengan en cuenta algunas de las ideas que se proponen, porque ustedes son cerrados a lo que ustedes piensan, pues sigan haciendo la misma política que hace 20, 25 o 30 años, la misma, y la gente del pueblo ya está cansada de eso, está muy cansada de eso, a pesar de eso, el Partido Popular otra vez vuelve a tender la mano, vuelve a tender la mano aquí públicamente, pero tendemos la mano sin esconderla, la tendemos para que haya un consenso por lo mazarroneros, para el bien de los mazarroneros, que las cuentas no las hagan ustedes a su antojo y semejanza, sino que cuenten con todos, que todos podamos aportar ideas, que unas serán aceptadas y otras no, simplemente eso, y luego, si pasamos de la parte de hacienda, en urbanismo usted ha hecho referencia a varios planes parciales, creo que se deja alguno fuera, pero que ya lleva años por ahí dando tumbos, de todas formas, usted lo sabrá, que hay varios planes por ahí que se deben de sacar y que llevan ya años en urbanismo, cuando ha hecho referencia a plan parcial de la COEXTO, dice que son 30, 35 mil metros de zona industrial, verdaderamente yo entiendo, desde el Partido Popular entendemos, que el plan parcial que había..., es el polígono industrial, el polígono industrial, que es lo que ahora mismo pensamos que es prioritario, a partir de ahí, pues bueno todos los planes parciales que se puedan hacer y que sean buenos para el pueblo, pero si usted tiene un polígono industrial ahí, antes de entrar a Mazarrón a mano derecha, o plan parcial que pueda hacerlo y que se pueda llevar a cabo en esta legislatura, pues sería lo ideal, para que las empresas de Mazarrón no se tuvieran que ir al polígono de Alhama, polígono de..., eso sería lo ideal y tendrían nuestro apoyo con toda seguridad.-----

En infraestructuras, ha hablado usted del plan de mejora de Aqualia a ciertas calles, ha hablado que tiene una reunión pendiente con la Dirección General del Agua, que no lo sabíamos, si usted nos lo hubiera dicho, pues podíamos haber llamado nosotros allí también para intentar agilizar esa reunión, pero como usted no lo dice, nos enteramos ahora, pues ya lo sabemos, haremos los trámites correspondientes para que esa reunión se tenga lo antes posible, y ha hablado usted de la ampliación del cementerio de El Puerto, el 50%, que dicen que el otro 50% lo ha pagado o lo ha financiado la Comunidad Autónoma, pero no ha dicho si hay 800.000 euros, los otros 400.000 euros en que se lo van a gastar, eso tampoco lo ha dicho, y ha hablado usted de las Escuelas Graduadas y del Museo del Barco Fenicio, las Escuelas Graduadas no es algo que haya surgido ahora, lleva ya muchos años el problema de las Escuela Graduadas y de otros muchos bienes de interés cultural del pueblo, y que tienen dos millones de euros aproximadamente para presupuestar para 2021, para farolas, calles, etc., ¿usted se ha acordado de la pedanías?, ahora que tenemos un concejal de pedanías, ¿se han acordado de las pedanías?, ¿saben ustedes cómo están los caminos rurales de las pedanías?, en el año y medio que llevan, ¿han arreglado algún camino rural?, ¿saben ustedes como está el camino rural de la Media Legua a las Balsicas y a Los Lorentes?, ¿han pasado por ahí?, pregúntenles a los trabajadores que tienen que pasar todos los días por ahí, está de pena, y teniendo 26 millones de euros el Ayuntamiento, pues podrían destinar algo a arreglar caminos, o ¿se está esperando ustedes al último año de legislatura?, para que luego la gente diga lo bien que lo han hecho, arréglenlo ustedes ya, si es lo mismo, ¿qué más da arreglarlo ahora, que arreglarlo el último año?, si lo arreglan ahora, pues se podrá beneficiar la gente más tiempo si lo arreglan de aquí a dos años, si hay dinero para ello, inviertan ustedes en las pedanías, en el tema de infraestructuras, y creo que no me dejo nada, le vuelvo a decir tanto a usted como al Sr. Alcalde y al equipo de Gobierno, que el Partido Popular está aquí para tender la mano, lo que no queremos es tender la mano, que ustedes digan venga sí, vamos, vamos cuando nos interese y cuando no nos interese, no llamamos, no, hay que ser más serios, hay que ser más serios, estamos aquí para las verdes y para las maduras, si ustedes se lo quieren creer, bien, y si no, pues ya es un problema de ustedes. Muchas gracias.-----

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Ciudadanos?, no interviene, ¿Vox?-----

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, buenos días y muchas gracias Sr. Alcalde-Presidente. Bueno, pues en primer lugar, nosotros lo mismo que hicimos en otros momentos, al inicio de esta legislatura

 AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 202000011	ÓRGANO: Pleno

municipal, agradecemos el talante y la disposición en concreto de la Concejalía de Hacienda, Urbanismo e Infraestructuras en particular y del equipo de gobierno en general, porque sin que nadie se lo haya pedido y con las limitaciones y en su caso defectos, que algunos he encontrado yo también, haya habido, pues ha venido de motu propio a rendir cuentas y a dar explicaciones, que siempre entiendo son o deben ser bien recibidas, en primer lugar, para nada es una mala noticia saber que existe un remanente, lo sabíamos, pero no está de más que se recuerde, y que se le recuerde también al pueblo de Mazarrón, recientemente, quiero recordar que en el último Pleno, estuvimos además debatiendo una moción sobre la Federación Española de Municipios, que bueno no salió adelante, pero si estaba en el tintero el tema de, si los dineros que obran en las arcas, en poder de las arcas municipales y que son el fruto del esfuerzo, del trabajo y del sacrificio de los mazarroneros, debían de revertir en actuaciones para el municipio, para el pueblo en una palabra, o por el contrario, se debía ceder a lo que solicitaba la Federación tal, ya sabemos que esto no se hizo, que se ha quedado en el pueblo, y que ahora además, ya desecha la ley que prohibía su utilización, pues se van a poder emplear, y esto es también otra buena noticia, el hecho que existan todavía facturas que no se han podido, no me tomen la palabra exacta, cumplimentar, formalizar o acometer, pues hombre, no es bueno, lo deseable sería que no existiese ninguna, pero si resulta que existen "x" y hace no mucho existían "x" más "y", pues no se va por mal camino, vamos, eso es lo que nosotros entendemos, aunque siempre hay que ser ambiciosos, no debe haber ninguna, estamos completamente de acuerdo. -----

En el tema del COVID, nosotros queremos recordar y estoy seguro que el resto de compañeros concejales, señoras y señores concejales del Consistorio, tanto de la oposición como del equipo de gobierno, también lo recuerdan que dijimos como Fuenteovejuna, todos a una, en un principio en este asunto estamos unidos, en este asunto no hay matices, en este asunto no hay banderías, en este asunto hay una grave crisis que tenemos que tratar de resolver entre todos, pensando única y exclusivamente en quienes nos han elegido, que son nuestros convecinos, que es el pueblo de Mazarrón, y así fue, hubo varias reuniones, que yo recuerde a los portavoces se nos dio participación, que yo recuerde y como muy bien ha dicho quien me ha precedido en el uso de la palabra, se recogieron aquí en Pleno, al menos teóricamente, que luego ahora en la praxis, por los motivos que sea, hayan habido algunas afirmaciones que se efectuaron que no se han plasmado en la realidad, pues hombre, no digo que sea bueno, pero sí quiero recordar que el talante y la disponibilidad del equipo de gobierno, era directamente proporcional al ofrecimiento de los tres grupos de la oposición a colaborar con el mismo, en todo cuanto coadyuvase al bienestar de nuestro pueblo. Las ayudas, pues sí que es verdad que posiblemente han llegado tarde, sí, sí, en algunos casos han llegado tarde, porque aunque las quejas, yo no comparto al 100%, el pueblo dice que, no, un sector del pueblo dice que hay debates que son estériles, pero no lo dice todo el pueblo, yo no he escuchado ningún sondeo de que se diga, y digo, hago este pequeño matiz, porque esto es extrapolable al caso que nos ocupa, lo que ocurre que aquí es más grave, porque claro estamos hablando de familias, estamos hablando de empresas, estamos hablando de autónomos, y si no les llega a tiempo el dinero que necesitan, pues se ven en una situación muy mala, yo apelo a la buena disposición del equipo de gobierno, que me consta que la tiene, para tratar de solucionar este problema y para eliminarlo. -----

Con respecto a las ayudas, es que no hay, si se puede decir nada nuevo, es que esto lo consensuamos entre todos, yo recuerdo efectivamente la intervención del portavoz del Partido Popular y de mi compañera portavoz del Grupo Ciudadanos, que en concreto ambos, cada uno por su lado, en representación de sus respectivos partidos, propusieron una serie de medidas que fueron en Pleno asumidas por el equipo de Gobierno, yo lo que sí pido es que lo que se asume se debe cumplir, que no se ha podido hacer, no recriminamos que no se haya hecho, lo que pedimos es que se haga cuando se pueda, ya sabemos que hay que priorizar y que cuando se gobierna eso es fundamental, lo reconocemos, pedimos simplemente que lo que se dijo, lo vamos a hacer, pues simplemente que cuando buenamente se pueda se haga, con respecto al asunto de los vehículos, pues sí que es verdad, no es que me vea obligado, porque esto no es una obligación, comparto la valoración que ha hecho el portavoz del Grupo Popular, ¿por qué?, porque en nuestro pueblo, con las características laborales profesionales, que tiene, ¿quiénes son los



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría


SESIÓN: 2020000011

ÓRGANO: Pleno

propietarios de vehículos con emisiones cero?, es un porcentaje muy reducido, muy pequeño, ¡ojalá! fuesen todos los vehículos de emisiones cero, pero no es así, y desde luego, si queremos ayudar a nuestros vecinos, pues las ayudas deben ser extensibles para todos, compartimos también que se debe intentar rebajar el IBI, si es que por eso nosotros somos partidarios de adelgazar, quitarle grasa meliflua a las administraciones, que tienen demasiada grasa, que están muy gordas, y que al estar tan gordas tienen que comer mucho, hay que coger un programa de adelgazamiento, aquí no vale el ejercicio, sino mediante una buena alimentación debidamente dosificada. -----

Entonces pues claro que estamos de acuerdo que se rebaje el IBI, que se bonifique sí es posible, hasta el 100% los rótulos de los establecimientos, etc., etc., son medidas que nos parecen de sentido común y que benefician a los ciudadanos, a nuestros convecinos, ahora, ¿se puede hacer o no se puede hacer?, con la realidad que tenemos y con las iniciativas que se han acometido ya, ¿es esto viable ahora mismo o no?, pues si lo es, se dice y si no lo es también, y no pasa absolutamente nada, no pasa absolutamente nada, si de lo que se trata es de que el pueblo sepa la realidad de las cosas, el asunto de las mascarillas, yo este tema lo ignoraba, pero desde luego, bueno, si se me permite que lo diga así, podían haber sido un poco más económicas, un poco solo, pero vamos, tampoco es que sea una cosa de una gravedad extrema a nuestro entender, en el asunto de un asunto de urbanismo conocemos las dificultades por las que atraviesa, por las que ha atravesado y atraviesa esa esa concejalía, esa dependencia del Ayuntamiento, y lo conocemos porque sabemos que el personal necesario, que aquí no es grasa, aquí es necesario, arquitecto, aparejadores, instructor de expedientes disciplinarios, inspectores de obras, no estaban, no estaban, por los motivos que fuese, nosotros no vamos a entrar en si la la responsabilidad es de los equipos anteriores o si es de éste, sabemos que muchísimas veces salen las plazas a concurso y por los motivos que sea, no viene nadie, pues habrá que coger, si es así y ver qué es lo que pasa, pero desde luego es necesario, es necesario, porque no puede ser que un municipio como el nuestro, con el volumen urbanístico que tiene de construcciones, de nuevas obras, de aumentos, etc., etc., pues no cada uno, pero sí algunos hagan lo que les da, hablando en castellano paladín, la mismísima gana, eso no puede ser, no debe ser, la ley debe ser igual para todos y por tanto la normativa urbanística se debe aplicar. -----

Por eso estamos completamente de acuerdo con la exposición que ha hecho el Sr. Concejal de que esas plazas sean dotadas, de que haya un instructor, etcétera, etcétera, etcétera, nos parece adecuado y necesario, en el asunto de Camposol pues bien, y en el asunto de Country Club, pues qué voy a decirles, vamos a ver el asunto de Country Club, es que yo lo conozco personalmente porque como todos saben, pues residí allí, pero no es el tema mío, es el tema que reside mucha gente de la Unión Europea, de otros países ajenos a la misma y por supuesto, muchos españoles, y está es una situación totalmente atípica, porque está funcionando como una comunidad de propietarios, cuando lo que es común a los propietarios, no es común a los propietarios, porque es de dominio público, ¿cómo es posible que algo que es de dominio público los propietarios lo tengan que estar pagando como si fuera algo comunal?, es un sin sentido, solución, es procedente lo que ha dicho el Sr. Concejal, recepcionar la urbanización una vez que haya solucionado los problemas de los que adolece, que los tiene, o coger y recurrir a la fórmula de una entidad urbanística de conservación, sabemos que en la Concejalía de Urbanismo se está trabajando en ello, y por supuesto saben que cuentan con nosotros como grupo y desde la experiencia personal particular en el caso mío, pues por supuesto que también, con el tema de las infraestructuras, pues nos parece bueno que se haya procedido en el caso concreto de las Escuelas Graduadas y del Museo del Barco Fenicio a un concurso de ideas, pero vamos a ver, ¿cómo va a parecer mal?, yo, nosotros, perdón, lo que queremos hacer aquí es un llamamiento, ¿eh?, que en cierto modo es recoger también el guante blanco, limpio, que ha lanzado el portavoz del Grupo Popular, juntos podemos más que separados, y si estamos juntos, el equipo de gobierno desde su responsabilidad y la oposición desde la nuestra, yo no sé si nosotros todos vamos a salir ganando, yo creo que sí, estoy casi seguro que sí, pero no me cabe la menor duda de que el que de verdad va a salir ganando es el pueblo de Mazarrón. Muchas gracias. -----

 AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 2020000011	ÓRGANO: Pleno

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. Bueno, intervengo como grupo, no era la intención por parte del Grupo Municipal Socialista intervenir, porque es una dación de cuentas de la gestión que un concejal del equipo de gobierno, que compartimos, pues manifiesta y traslada al Pleno de la Corporación y al pueblo en general, en aras de pues manifestar con transparencia, con coherencia, pues lo que se ha venido desarrollando durante la gestión de este año 2020, tan atípico, tan convulso y tan provisto de improvisaciones, que a veces no ha hecho trastocar pues cualquier tipo de planteamiento inicial, que cuando se aprobaron los Presupuestos 2020, se tenían por parte tanto de este equipo de gobierno como de la Corporación en pleno, asumir, por supuesto, la información que el concejal de hacienda, recaudación, urbanismo e infraestructuras, porque no podía ser de otra forma, porque compartimos gobierno, porque es una gestión tanto de esas concejalías y delegaciones como del resto de las delegaciones, una responsabilidad y una gestión compartida y que día a día se viene trabajando, y decía que no iba a intervenir por estas circunstancias, pero claro, algunas intervenciones de algunos portavoces pues obligan, obligan a explicar, obligan a marcar y obligan incluso a recordar, a recordar, pues no hace muchos meses, el pasado, cuando nos sorprendía la circunstancia atípica de la pandemia que estamos sufriendo, pues desde hace ya algo más de siete meses y se ponían a disposición de sacar esa tarea, sacar esa eventualidad y sacar esa circunstancia adelante entre todos, y claro me sorprende también, pues, que se traslade información sesgada, se ha comentado por parte de los dos portavoces intervinientes de la oposición por el tema de una factura de mascarillas, de todos es conocido, de todos es conocido, que a mediados del mes de marzo había un grave, un grave problema para la adquisición de mascarillas, había un desaprovisionamiento de mascarillas a todos los niveles, en las primeras semanas, y le ha faltado decir al portavoz del Grupo Popular la fecha de la factura y adquisición de esas mascarillas. -----

Porque es importante y no se puede quedar así como él intenta trasladar a su manera, pues la información que quiere trasladar en este Pleno, esas mascarillas fueron las primeras mascarillas que se adquirieron en el Ayuntamiento de Mazarrón, con una dificultad brutal para encontrarlas, y lo que se quiso dar es una respuesta rápida a las obligaciones que teníamos en primer lugar para la plantilla municipal, y tener dotados los EPIs obligatorios, porque también tenemos que recordar que por esas fechas, en plena pandemia, recibimos una inspección de trabajo en la plantilla municipal, que se trasladó aquí con total transparencia en el Pleno, entonces creemos que la información hay que administrarla, y también quiero recordar, quiero recordar, que efectivamente, la disponibilidad, atendiendo la responsabilidad de todos en esos momentos por parte de toda la Corporación, fue colaborar, ponernos al servicio de todos y entre todos, cada uno en su nivel de responsabilidad que tiene, y me sorprende, me sorprende escuchar algunas manifestaciones en este Pleno, al hilo de la dación de cuentas, de las cuentas y de esos datos técnicos que el concejal de hacienda ha querido transmitir con total pulcritud y veracidad, datos numéricos que se pueden contrastar ahí, y manifestar cuál ha sido la gestión dura durante estos 10 meses del año 2020, me sorprende el seguir insistiendo por parte del portavoz del Partido Popular en la bonificación de algunos ingresos, y a su vez, posiblemente sin darse cuenta, también trasladar el aumento desmesurado en cuanto a gasto y a inversiones, por favor, un poco de respeto a lo que es el equilibrio y a lo que es el equilibrio presupuestario, si nos esforzamos por parte del Partido Popular y su portavoz en bonificar el IBI en un 95%, el ICIO en un 99%, las tasas en un 80%, etcétera, etcétera, etcétera, los ingresos de esta administración, pues que me explique el ¿cuáles van a ser?, ¿los que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nos traslade?, ¿lo que por las ayudas del Gobierno de España nos llegue a los Ayuntamientos a través de la Comunidad Autónoma y pasando el oportuno filtro?, como está sucediendo durante estos 7 meses. -----

O tiramos de remanente de tesorería, que bien sabe él que hasta ahora no se podía tirar, y esperemos que en el futuro próximo se pueda utilizar eso, tiramos del remanente de tesorería y de los ahorros que ha tenido el Ayuntamiento durante los últimos años, para acometer los gastos y las obligaciones que están ahí, que no varían año tras año, si no se tienen ingresos, yo lo único que pido es un tanto de coherencia y por supuesto, se acepta esa mano tendida, una vez más, que hace el portavoz del Partido Popular, pero una mano tendida con coherencia, con respeto, con responsabilidad, para trabajar todos a



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 202000011


ÓRGANO: Pleno

una, pero no una mano tendida para asfixiar al equipo de gobierno por un interés político, que ahora no toca, probablemente tocará pues dentro de dos años, dentro de dos años y unos meses o cuando corresponda, pero ahora lo que toca es trabajar todos a una con coherencia y no diciendo medias verdades, sino diciendo las verdades con claridad, yo por eso lo único que les pido a toda la Corporación es que sigamos en esta línea, porque yo como Alcalde tengo que manifestar que estoy satisfecho, excepto en algunos momentos, que también tengo que marcar o trasladar lo que pienso, mi reflexión y lo que opino pues de algunas manifestaciones que escucho, por mi parte nada más, tiene la palabra el concejal de hacienda. -----

Sr. Campillo Méndez: Bueno, a ver yo, es que, que yo oiga del portavoz del Partido Popular, y que lo oiga de su boca decir, que los ciudadanos están cansados de la política antigua y que hace falta una política nueva, cuando lo que ha hecho precisamente es intentar confundir y malmeter, cuando no se da cuenta que en la legislatura pasada, el equipo de gobierno, que eran cuatro partidos, era un cuatripartito, y no lo digo de manera despectiva, yo no, ustedes si lo llevan diciendo de nosotros, venían a dar cuenta única y exclusivamente porque un tercio de la Corporación, que éramos la oposición, les convocábamos plenos para que dieran de explicaciones, la diferencia a esa política antigua que hacían ustedes de no dar explicaciones, salvo porque le obligábamos a venir aquí a dar explicaciones, es que nosotros venimos voluntariamente, creo que eso es una muestra mucho más clara de política actual, moderna, transparente y clara, mucho más que la que había hasta hace año y medio, que era la de su partido, que no daba ninguna explicación, salvo cuando le obligamos a venir a un Pleno a darla, creo que esa es la diferencia, pero es que hay muchas más cosas, mire, yo no le he dicho que no quiero leerlas, le he dicho que si hace falta las leo y no tengo ningún problema, y usted saca una hoja, como podía haber sacado, ¿que no sé de qué fecha es la hoja que ha sacado?, como podía haber sacado la que tengo yo aquí desde el 20 de octubre, y esta información es pública y usted podía haberla sacado, y en vez de malmeter, es que usted me dio una hoja con no sé cuánto gastado, y ahora dice que lleva no sé cuánto gastado, pues chico también cobra para estar aquí, ¿sabes?, sí, sí, cobras por estar aquí, sí, y la información es libre para cualquier concejal del Ayuntamiento de Mazarrón, claro que no he dicho nada de los móviles, pero como tampoco he dicho, y los móviles por cierto, mire, si usted se da cuenta, y como le ha dicho ya el Alcalde, por el tema de las mascarillas, no había, y estamos hablando del 18 de abril, eso no lo dice, no dice que no había forma de encontrar absolutamente ninguna mascarilla por ningún sitio y no dice que se mantuvieran los servicios mínimos en muchas secciones del Ayuntamiento. -----

Y que estábamos obligados, como ya ha dicho el Alcalde, de protegerlos de cara al COVID, obligados, y no ha dicho como ha dicho el Alcalde, que por arte de birlibirloque nos vino una inspección de trabajo, ¡qué casualidad!, al Ayuntamiento, chico yo qué sé, ¿pues yo digo que hayas sido tú?, no, estoy diciendo que vino, y si no hubiéramos cumplido con lo que se nos ordenaba en ese momento, el palo hubiera sido mucho mayor, entonces, ¿qué me está diciendo?, estamos obligados, porque además también hay otra factura que él no la ha dicho, de seis mil y pico euros, para proporcionar teletrabajo, en este caso, a los funcionarios, que en ese caso pudiera hacerlo en el Ayuntamiento de Mazarrón, dentro de ese teletrabajo, y no estoy hablando que esté dentro de los seis mil y pico euros, está también dotar, por ejemplo, que fueron destinados esos terminales móviles a los trabajadores de servicios sociales, usted entiende, ¿usted entiende que servicios sociales ha sido crucial y necesario durante el confinamiento y durante la crisis del COVID?, ¿usted entiende que ha habido funcionarios del Ayuntamiento de Mazarrón de Servicios Sociales que se han dejado la piel 24 horas?, ¿y qué quiere, que también le dejemos con su teléfono y pagándose su línea?, no, hay que dotarlos, y usted no para de decir si valen 500 o si valen 200, pues mire, yo no lo sé, porque yo ni soy experto en telefonía, ni he encargado los teléfonos, ni sé quién pide los teléfonos, pero sí es verdad que es de los Samsung más baratos que había en el mercado, y es verdad que sí que han pedido eso es porque son necesarios, por lo que sea, y eso habrá que preguntárselo al responsable de informática, que sabrá más que usted, que el concejal de informática y que yo del tema este, porque en definitiva es quien los pide, dependiendo de la necesidad de cada uno. -----

Puede comprobar la validez de este documento en la página web
<https://www.mazarron.es/ta/pages/utis/documentoCheck.jsp> CSV del Documento: 13520401060170074177

 AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 202000011	ÓRGANO: Pleno

Pero usted también se olvida de decir muchas más cosas, solo voy a decir por ejemplo, productos para cubrir las necesidades básicas de alimentación de niños de 0 a 3 años, pañales, productos de higiene al amparo del decreto tal, 23.600, eso se olvida decirlo, se olvida de decir, por ejemplo, alimentación especial para niños y productos farmacéuticos, 14.000 euros, y así puedo ir diciendo partidas de 18.000 y 14.000, a distintos supermercados, por cierto, del municipio de Mazarrón, intentamos llegar a todos los comerciantes del municipio de Mazarrón, que fueran ellos los que abastecieran, parar que fueran también beneficiarios del tema este, en partidas de 15 más IVA, que es el mínimo, eso se olvida decirlo, usted ha dicho solamente lo que usted quiere que el pueblo oiga y de la manera que usted quiere que el pueblo lo oiga, sí, y además, yo he dicho dotamos dos fondos, uno de 600.000 y un millón de euros, que eso es responsabilidad de la Concejalía de Hacienda, y esa es la explicación que ha dado, un millón y otro de 600.000, que me viene a decir usted aquí de dos millones y no sé qué, que yo no sé de dónde saca usted eso, que no, yo sigo pensando que no quiero ser el más rico del pueblo, ni del cementerio, sí, lo sigo pensando, pero piense usted que hemos estado seis meses paralizados por el COVID, seis meses, y que muchos de los proyectos que teníamos pendientes no han salido porque estábamos paralizados por el COVID, y que nos hemos tenido que reorganizar, y que muchos de los proyectos que teníamos en cartera no han salido precisamente por el COVID, ¿porque recuerda usted que había una paralización de los procedimientos durante el confinamiento?, ¿se acuerda o no se acuerda?, ¿se acuerda?, pues algo tendrá que ver en que el remanente del año pasado no se haya utilizado, porque no hayamos podido por plazos, por la paralización de los procedimientos durante el confinamiento.-----

O ¿usted se piensa que nosotros podíamos hacer lo que nos diera la gana en cada momento?, no, no, habían cambiado las normas, y habían cambiado las reglas del juego, pero eso usted no lo tiene en cuenta, sí, si podemos pedir el 100% de bonificación, pero hay que ser realistas, y el Ayuntamiento tiene unos ingresos pero también tiene unos gastos, y luego si queremos que estén las calles arregladas, que haya un mejor servicio y tal, tiene que ser a base de ingresos también, si te mueves, tienes que comer, si no, no te puedes mover, y eso de pedir es sencillo, nosotros podemos pedir la carta a los Reyes Mago y pedir 100%, y que nadie pague IBI, ni nadie pague nada, eso es totalmente irreal, y usted lo sabe, pero usted lo lanza aquí, algo quedará, me parece bastante irresponsable por su parte en ese sentido, además ya se lo dije, no lo diga aquí, venga usted con un plan de bonificación del 95% del IBI o del 50% o el 30%, que sostenga las cuentas del Ayuntamiento de Mazarrón, entonces nos sentaremos a estudiarlo y debatiremos usted y yo y lo demás portavoces, si es sostenible o no es sostenible, no lance solamente a la piedra, repito usted también cobra por venir aquí, sí, chico, sí, ¿cobras por estar aquí, no?, y esto es voluntario, entonces igual que dices, ¡baja el IBI!, no, haz tú un planteamiento serio en base a las cuentas del Ayuntamiento de Mazarrón, hasta cuánto se podría bajar el IBI, y cuando venga con ese planteamiento, hablamos, a ver ¿hasta dónde podemos llegar?, es que es muy fácil decirlo, yo, ¿que es tarde lo de las subvenciones?, sí, sí, nos hemos retrasado, pero es que es la que dependían de nosotros, las hemos aplicado, como es la bonificación de las terrazas, como el no cobrar cuando estaban los negocios cerrados, la reducción de la tasa de basura al mínimo, en el caso de los comercios, recuerdan que un comercio antes tenía que pagar 300 euros, ahora 5,86 euros.-----

Entonces eso que dependía de nosotros lo hemos hecho, lo que no dependía de nosotros, que tenía que tener la autorización de la Comunidad de Murcia, que vino rápido, y la del Ministerio, que tardó un poco más, pues hasta que ésta no estuviera, pues lo siento mucho, pero no podíamos, porque si no me estaría usted diciendo aquí, que hemos incurrido en prevaricación y malversación de fondos públicos, pues como usted vera y usted comprenderá, preferimos esperarnos, que ponemos una penalización, no es una penalización, es que las subvenciones, para que usted lo sepa, hay que motivarlas en base a algo, y la motivación de esa subvención, es mantenimiento de empleo, mantenimiento de negocio, porque no se puede dar alegremente y sin poner una motivación, una subvención, y que admitimos en ese caso bajar a tres meses, ¿y qué pasa?, reconózcamelo, en vez de echármelo en cara, no, me lo ha echado en cara, no me lo ha reconocido, me lo ha echado en cara, que es distinto, y ¿se pone usted a hablar de los 600.000 euros



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 202000011

ÓRGANO: Pleno

de la empresa de basura?, ¿en serio?, pero si ustedes hicieron una transferencia de 600.000 euros, sin ningún documento contable que sostuviera eso, ¿me lo dice usted a mí?, la empresa de la basura dio 600.000 euros de beneficio porque usted hizo una transferencia del Ayuntamiento a la empresa de la basura sin ningún documento que sostuviera eso, porque el contrato no estaba firmado, ¿entonces, qué me está diciendo usted a mí de esos 600.000 euros?, aclarase un poquillo que creo que usted oye campanas y no sabe dónde, y habla usted de 8 euros por metro cuadrado, no, le voy a dejar el resumen para que se lo lleve a su casa y lo estudie, 4, 4, sí... -----

(Intervención inentendible)-----

¡Ah! Estoy equivocado, 8 es lo que se cobrara, 4 con la bonificación en ordenanza, julio y agosto de 8, se pasa 4,01 euros, y los demás meses desde 2,59 a 1,30 euros, pues nada lo que usted diga, lo que usted diga, si bueno lo que usted diga, lleva usted razón.-----

En cuanto a urbanismo, yo le he mencionado el polígono de Las Pedreras, se lo he dicho, el polígono de Las Pedreras lo he mencionado, y le he dicho que hubo una reunión el viernes pasado y que hay otra este jueves, con el jurídico de la empresa, o de los inversores que representan al polígono industrial, me echa en cara que no tenemos en cuenta las pedanías, cuando hemos hablado de los 2 millones de euros, y ¿quién le ha dicho que esos 2 millones de euros, aproximadamente, van a ser solamente para El Puerto, para Mazarrón, para Camposol, para Country Club, y no para pedanías?, ¿quién lo ha dicho?, ¿quién lo ha dicho?, eso se lo ha inventado usted, o ha supuesto usted que eso va a ser así, no sé de dónde se saca eso, claro que tenemos en cuenta las pedanías, ha oído usted en la reunión esa con la Dirección General del Agua, lo que queríamos tratar, básicamente son pedanías, básicamente es Cañada de Gallego, prácticamente, ¿es una pedanía, no, Cañada de Gallego?, y por cierto, nos echa usted en cara que no le hemos dicho que hemos pedido una reunión a la Dirección General del Agua, pues mire yo le echo en cara ahora mismo, también, y lo abordaremos si quiere más ampliamente, en la moción que presentan ustedes del Barco Fenicio, que su diputada Inma Lardín, ahora se descuelgue pidiendo un BIC para el Ateneo, ahora precisamente, que estamos a un mes de licitar el proyecto, y eso es lo que haría sería retrasar mucho más el arreglo del inmueble, ¡qué casualidad hombre!, eso sí que es agilizar, cuando lo lógico sería arreglarlo y entonces pedir BIC, que esa era la intención de este equipo de gobierno, y ahí tampoco me ha llamado nadie para preguntarme ¿tú qué piensas de esto?, ¿qué estás haciendo?, ¿en qué situación está?, ¿qué planes tienes?, ¿quién me ha llamado?, y digo yo que también como concejal de patrimonio histórico, también tendré algo que ver.-----

Y sobre todo porque soy concejal de este municipio y ese inmueble está en este municipio, pero no alegremente se pide que sea BIC, y si se hace en este mes, ¿qué va a pasar?, que en vez de empezar a licitar el arreglo del Ateneo el mes que viene, pues no iremos a no sé cuándo, porque entonces hará falta autorización de cultura, visado del proyecto de cultura, etcétera, etcétera, etcétera, cuando ahora mismo lo inteligente hubiera sido arreglarlo, que es lo que estábamos haciendo con el proyecto y después nombrarlo BIC, pero no, no, somos más chulos que nadie, vamos por nuestra cuenta, y los de aquí no cuentan para nada, sea quien sea y esa es la realidad, entonces no me eche en cara que si no le he dicho yo a usted que hemos pedido una reunión en la Dirección General de Agua, se lo estoy diciendo ahora y la reunión la pedí ayer, esa es la diferencia, y se lo he dicho, y ahí está el correo, 26 de octubre, 26 de octubre, ¿en qué vamos a gastar la diferencia de la ampliación de cementerio?, pues ya le buscaremos ocupación, usted no se preocupe, si no lo gastamos, aumentamos el remanente del superávit para el año que viene, que tendremos más tiempo y estamos haciendo proyectos para hacer un montón de cosas el año que viene, no en 2023, como ustedes están acostumbrado a hacer siempre el último año, ustedes sí, nosotros no, nosotros si Dios quiere y no pasa nada, el año que viene empezaremos el año haciendo cosas en el municipio, pero por el retraso del COVID, no porque hayamos querido retrasarlo, que esa es la diferencia, entonces no venga usted aquí a decir cosas que no son, a intentar, como siempre, como siempre, lamentablemente, intentar que la gente se quede con números, con cifras que a usted le convienen, que es lo que usted suele hacer aquí, y

Puede comprobar la validez de este documento en la página web
<https://www.mazarron.es/sta/pages/utis/documentoCheck.jsp> CSV del Documento: 13520401060170074177



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2020000011

ÓRGANO: Pleno

nada más que eso, a usted se le llena la boca de decir que viene para apoyar, que viene para ayudar, pero lo único que hace es decir verdades a medias, cosas que a la gente se le quede en el oído y ya está, es lo único que ha hecho hasta la fecha, nada más. Gracias.-----

Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, gracias, pues una vez debatido el segundo punto del orden del día, la dación de cuenta del Primer Teniente Alcalde, pasamos al tercer punto del orden del día, dación de cuentas...-----

(Intervención inentendible)-----

Sr. Alcalde-Presidente: Pues al principio de la intervención del punto, de tratar el punto, he dicho que un punto que no corresponden turnos de palabra, pero que por deferencia no íbamos a tener un turno de intervención por si cada uno de los grupos, pero bueno, si insiste, bueno, pues le dejamos esa libertad y ese derecho que le corresponde o que le podemos dar y le rogamos, pues, que escuetamente haga su intervención. Partido Popular.-----

Sr. Sánchez Yepes: Muchas gracias. Mire, yo no voy a entrar en lo que he dicho antes, en un debate de usted más que yo, usted menos, pero si tengo que responder y me veo en la obligación, no a medias verdades, si no a mentiras, que usted dice Sr. Concejal de hacienda, yo cuando digo algo lo digo con papeles en la mano, y usted quiere darle la vuelta a las cosas que es su especialidad, por cierto, el poco tiempo que lo conozco ya, me he dado cuenta, en decir que lo que yo digo no es cierto, yo lo que digo, ahora si quieren los medio de comunicación se lo enseño, está aquí escrito y me lo dan usted a mí, entonces, ¿que todo es culpa del COVID?, no es verdad, no es verdad que todo es culpa del COVID, y ustedes lo saben, que lo más fácil echarle la culpa Al COVID, claro, por supuesto, ¿que mi partido no daba ninguna explicación?, esa es su opinión, la mía es distinta, ¿que cobro por estar aquí?, ya se lo dije hace un Pleno o dos plenos, claro que cobro por estar aquí, 300 euros por Pleno, y lucho para defender esos 300 euros y al partido que represento, y no le voy a decir a usted otra vez lo que cobra, porque usted ya lo sabe, que cobra igual que el Alcalde, pero cobra 54.000 o 57.000 más 20.000 euros de seguridad social, aparte, sí, sí, no se ría usted, entonces vamos a ser serios, vamos a ser serios, ¿que servicios sociales se están dejando la piel?, pues claro que la están dejando, ¿quién ha dicho lo contrario?, yo no he dicho que no se estén dejando la piel, eso se llama buscar la vueltecica, para decir que yo he dicho que no se dejan la piel en servicios sociales, no, eso yo no lo he dicho, de mi boca no ha salido, que los ingresos y los gastos, que yo quiero que se bonifique, que el Partido Popular quiere que se bonifique el 100% del IBI, tampoco he salido en mi boca, dijimos que se hiciera un informe de intervención donde se viera la estabilidad presupuestaria, y un planteamiento serio del IBI quien tienen que hacerlo son ustedes, que son los que gobiernan, dónde se ha visto que un partido que está en la oposición tenga que decirle a ustedes hasta cuánto pueden reducir el IBI, ustedes, que son los que gobiernan y que tienen a todos los funcionarios a su cargo, son los que tienen que pedir los informes necesarios para que les digan hasta cuánto se puede reducir el IBI.-----

Pero primero hay que tener voluntad, cosa que ustedes no tienen, y yo de prevaricación no voy a hablar Ginés, usted ha dicho prevaricación o no sé qué, ni voy a acusar a nadie, usted dice que yo lo acusaría a usted de prevaricación, no para eso están los jueces, yo hay no me voy a meter, lo que sí me voy a meter es en que usted dice que yo me lea tal, que no, lo de 8 euros el metro cuadrado léaselo usted bien, que usted lo debería de saber, supongo que ha sido un lapsus, 4 euros el metro cuadrado en verano es a partir de que se apruebe la ordenanza, como la ordenanza en julio y agosto no estaba aprobada, los comerciantes han tenido que pagar 8 euros por metro cuadrado en las terrazas, infórmese usted bien, porque el que no lo sabe, es usted, y al Sr. Alcalde, pues lo único que le tengo que decir, es que si para usted tener coherencia, tener respeto y etcétera, etcétera, que ha dicho varias cosas, es decirle a todo que sí, pues este portavoz ni tendrá coherencia ni tendrá respeto, porque yo a usted no le voy a decir a todo que sí, le voy a decir que sí a lo que creamos que es positivo para el Ayuntamiento de Mazarrón y para el pueblo, y le voy a decir que no, tantas veces como sea necesario, a las cosas que no estén haciendo bien. Muchas gracias.-----



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 202000011

ÓRGANO: Pleno

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Ciudadanos?, no interviene, ¿Vox?-----

Sr. Corvalán Roldán: Muchas gracias. Muy breve, si nosotros hubiésemos sabido las circunstancias que concurrían en la adquisición de las mascarillas, hubiésemos obrado exactamente igual que lo hicieron ustedes, por tanto, las primeras palabras que dijimos al principio considérenlas las como no dichas, y en segundo lugar, voy a decir una cosa a nivel personal, desde allí, así, hasta aquí, nosotros no vemos aquí a ningún mentiroso, mentir, es decir lo contrario de lo que se sabe, se piensa o se siente con ánimo de engañar, y desde luego, si considerásemos que eso se da, que no se da, insisto, desde allí hasta allá, en nadie, procederíamos de otra forma, apelo a la buena disposición y a buscar palabras más adecuadas, yo veo personas que tenemos distintas percepciones, lógicamente, y además debe ser y tiene que ser así, que para eso nos han elegido, y que podemos equivocarnos en la exposición de nuestros informes, que se nos pueden olvidar datos, o que podemos tener una interpretación diferente, pero de ahí a incidir en la mentira, me niego a aceptar eso por los demás y por mí. Muchas gracias.-----

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Bien, ¿pasamos al punto número tres?, ¿Ginés?-----

Sr. Campillo Méndez: No, hombre, es un punto mío y cierro yo, no por nada, yo le voy a hacer la contraria a Carlos, aquí se ha mentido, y se ha mentido, y Salvador ha mentido, con el tema del sueldo por ejemplo, que es mentira lo que ha dicho, las cantidades que ha dicho son totalmente mentira, absolutamente mentira, absolutamente, absolutamente, mentira, y lo digo con la boca llena, y si quieres me quito la mascarilla para que se entienda mejor, mentira, entonces no, mire yo le insisto, ¿usted tiene una propuesta de bonificación de IBI y de impuestos?, tráigala, pero no se dedique solamente a decir una cantidad, porque sí, usted tiene el mismo derecho, y usted en la oposición que es un tercio de la Corporación, tiene el mismo derecho a pedir un informe a cualquier técnico del Ayuntamiento de Mazarrón, y lo pueden pedir, exactamente igual que nosotros, tienen las mismas herramientas que nosotros en sus manos, las mismas, entonces si viene con algo serio, una propuesta seria, pues dígala, pero no lance usted nada más que eso, para echarnos la culpa a nosotros, y el COVID no es la excusa, no, todo lo contrario, a pesar del COVID hemos hecho muchísimas cosas, y no es excusa, pero es una realidad, es una realidad que el país se ha paralizado durante el COVID, le guste más o le guste menos, porque es así y lo hemos estado sufriendo todos, desde la empresa privada hasta el sector público, y la paralización ha sido total y absoluta durante unos meses, que no podíamos hacer absolutamente nada más que atender a emergencias, nada más, entonces no sé dónde quiere usted ir a parar, sí, sí lo sé, lo he dicho en la primera y en la segunda intervención y me reitero en las mismas. Muchas gracias.-----

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. Bueno, ahora sí, plenamente debatido el segundo punto, vamos a pasar al tercer punto del día.-----

3. SECRETARÍA - DACIÓN DE CUENTA POR LA SEXTO TENIENTE DE ALCALDE, DE SUS CONCEJALÍAS DE TURISMO Y SERVICIOS DEL LITORAL.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra a Dña. Raquel Raja Robles (PSOE), Sexto Teniente de Alcalde, la cual se dirige a los asistentes en los siguientes términos: Hola, buenos días. Para el año 2020 desde la Concejalía de Turismo y Servicios del Litoral hemos trabajado en varias líneas diferentes, por un lado, ofrecer a los visitantes y residentes una propuesta de actividades para hacer a lo largo del año que sea complementaria al sol y playa como producto fundamental de atracción a nuestro municipio, en segundo lugar el trabajar en poner en marcha o mejorar determinados recursos turísticos que tenemos disponibles en nuestro municipio, hemos trabajado en la definición y promoción del destino y la mejora del mismo. Si bien, se tenía previsto realizar estas líneas de acción, hemos de señalar que 2020 se ha convertido en un año excepcional, en el que por desgracia hemos tenido que modificar determinados criterios y poner en primer lugar un criterio como ha sido el criterio sanitario, y por consiguiente valorar la seguridad de los visitantes y de nuestro personal, en primer lugar voy a dar cuenta del área de turismo, de esta manera la planificación prevista y que más adelante señalaré se vio truncada por varios motivos debido al estado de alarma por la COVID-19, con el cierre de instalaciones; anulación de actividades o servicios que se iban a prestar debido a que los mismos no se podían ofrecer con



DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2020000011

ÓRGANO: Pleno

las garantías mínimas de seguridad requeridas por las condiciones actuales; reducción de la capacidad de los centros y de los grupos para aquellas actividades que si se hacían; anulación de actividades programadas por parte de las propias empresas u organismos; implantación de sistemas de calidad y de seguridad; reducción de las previsiones de ocupación, etcétera. -----

Por ello hemos de considerar todos que 2020 ha sido y es un año diferente, un año que ha roto la dinámica de buenos resultados de visitantes que Mazarrón había mantenido y estaba manteniendo en los últimos años, a partir de esta premisa de la crisis sanitaria derivada del COVID-19 paso a presentar las diferentes acciones desarrolladas desde esta concejalía, programa de visitas guiadas, destinado a dar a conocer nuestro patrimonio natural y cultural tanto dentro como fuera de nuestro municipio en algunos casos en coordinación con Murcia Turística y en otros en colaboración con el sector privado, en el mes de enero ya teníamos programadas un total de 214 visitas de grupos a nuestro municipio que podía suponer mover aproximadamente a casi 9.000 usuarios distribuidos de la siguiente manera: 45 corresponden a las rutas culturales incluidas en el programa de visitas guiadas gratuitas desarrollado en colaboración con Murcia Turística, 32 corresponden a rutas de senderismo, 80 grupos corresponden a Mundo Senior y las visitas incluidas dentro de su programa, 28 corresponden a grupos procedentes de los cruceros que tienen su parada en Cartagena, 29 corresponden a la recuperación del programa Sureste y la visita de escolares a espacios ambientalmente destacables y a espacios culturales. De estas visitas a partir de finales de febrero, se han ido anulando por el COVID-19 las correspondientes a Mundo Senior, Cruceros, Sureste y las correspondientes a las visitas propias, se anularon durante el período de confinamiento y posteriormente se abrió de cara al verano reduciendo los grupos a 11 personas; pero debimos volver a anularlas debido al riesgo de confinamiento anunciado por el Consejero de Sanidad a mediados de verano, respecto a las actividades de verano estaban previstas las siguientes: Playa infantil en las playas de El Rihuete y El Castellar, playas deportivas con zumba y pilates en las playas de El Puerto, La Isla y La Reya en diferentes horarios a lo largo del día, cine de verano con 2 proyecciones semanales en la playa de La Isla y en la playa de Bolnuevo, animación en el paseo con 30 actuaciones a lo largo del verano.-----

Por motivos de seguridad, tras analizar los planes de seguridad y las recomendaciones enviadas por la Secretaria de Estado de Turismo y la CARM y convocar un Comité de gestión del COVID-19 se consideró por parte de esta concejalía que determinadas actuaciones se debían eliminar, modificar en su concepción o reducir por motivos de seguridad sanitaria; de esta forma las actividades quedaron así: La Playa infantil se anuló al no poder guardar la distancia social de seguridad en este tipo de actividades, playas deportivas, se decidió anularlas debido a que no se podía cumplir con la distancia social de seguridad, el cine de verano, debido a las condiciones especiales que requería de instalación de sillas y control de seguridad, se acordó reducir las proyecciones a una semanal en la playa de La Isla, pero debido al llamamiento a la seguridad y posible confinamiento por parte del Consejero de Sanidad se decidió suspender las proyecciones para evitar cualquier tipo de riesgos, la animación se cambió en el concepto para trasladarla a espacios controlados y se desarrolló una vez a la semana de manera que el aforo y el acceso estuviera controlado y se limitaran los riesgos de contagio, el servicio de asistencia al baño, en este caso se consideró que debido a que las personas con algún tipo de problema de accesibilidad también deberían de disfrutar de la playa, se acordó mantener el servicio pero con una serie de cambios en la prestación del mismo relativos a limpieza de las instalaciones después de la prestación de cada servicio y a la reserva de horario a través del servicio de reservas que se habilitó en la web www.visitamazarron.com y que ha funcionado bastante bien, con un total de 90 reservas realizadas, además de los usuarios que puntualmente se han presentado sin conocer la posibilidad de reserva online. -----

Derivado directamente del COVID-19 hemos abordado una serie de medidas de carácter técnico como son: Campaña de información a los empresarios, desde el inicio de la campaña y de forma paulatina se ha ido enviando desde el área de turismo a los empresarios información actualizada de las medidas aprobadas por el Gobierno Central o la CARM relativas a que estaba permitido o no estaba permitido en cada una de las fases de desescalada y para cada tipo de establecimiento; información del tipo de ayudas



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 202000011

ÓRGANO: Pleno

disponibles, etc., estudio de previsión de la posible ocupación de cara al verano, a inicios del año nuestra previsión era que la ocupación rondase el 95% como en ejercicios anteriores y centrábamos nuestros esfuerzos en alargar la temporada, tras comenzar el confinamiento y estudiar las diferentes publicaciones vimos que en el mejor de los casos la ocupación podía rondar el 40% con un mejor comportamiento de las viviendas vacacionales, los apartamentos y los campings y una afectación muy importante de los hoteles, siendo finalmente los resultados algo mejores de los esperados. Los datos finales nos indican que desde marzo hasta mediados de junio los establecimientos estuvieron en su mayor parte cerrados por lo que la ocupación no se puede considerar significativa, la recuperación lenta comenzó a finales de junio, como demuestra el hecho de que los establecimientos en su mayoría abrieron en estas fechas y la ocupación rondaba en hoteles el 50% con 40 puntos menos que el pasado año; en apartamentos el 60%, 30% menos que el año pasado y en camping el 50% prácticamente 40% menos que en 2019, estos datos podían haber sido mejores si a mediados del verano no se hubiesen producido las declaraciones del Consejero de Sanidad acerca de un posible confinamiento del municipio, lo que provocó una caída drástica de reservas y visitantes y anulación de gran cantidad de ellas.-----

También se impulsaron las certificaciones Safe Tourism, para ello se procedió al impulso del comité de seguimiento para playas y edificios dentro del área de turismo, se ha realizado un seguimiento de las "Medidas para la reducción por el contagio del Coronavirus Sars cov-2 19" publicadas por el ICTE, se mantuvieron reuniones en los meses de mayo y junio con la presencia de las aéreas implicadas (Alcaldía, turismo, SS.LL., protección civil, policía local, servicios, limpieza, etc.)n con el objetivo de proceder a la redacción de los planes de contingencia de los siguientes centros: Playas, oficina de turismo, Museo Arqueológico, Centro de Interpretación del Barco Fenicio, Centro de Interpretación de la Torre de los Caballos, una vez estudiados los documentos correspondientes al departamento de riesgos laborales, elaborados los planes y definidas las actuaciones, se procedió a dotar los centros de todos los equipamientos necesarios y a certificar los centros como destino Safe Tourism por parte del ICTE, en el caso de las playas se certificaron junto a la auditoría Q a finales de agosto; la oficina de turismo se hizo en el mes de agosto y el resto de centros se llevará a cabo esta misma semana coincidiendo con la certificación SICTED (Sistema Integral de Calidad Turística en Destino). Acciones en materia de calidad, en dicho ámbito, y tras realizar un gran esfuerzo en definir las medidas a adoptar para que los establecimientos y el destino fuera seguro, se ha trabajado además en las certificaciones definidas anteriormente y en las tradicionales como son: Q de calidad en playas, manteniendo la certificación de las 7 playas (Rihuete, Bahía, La reya, Nares, Castellar, Las Moreras y Bolnuevo) que hasta este momento tenemos y certificando las mismas como Safe Tourism, Banderas Azules, en este caso mantenemos las 8 playas galardonadas (Mojón, Alamillo, Rihuete, Puerto, Bahía, Nares, Castellar, Percheles), así mismo hemos colaborado con los puertos deportivos en el mantenimiento de sus banderas azules, con lo que con las 10 que obtenemos estamos entre los 5 destinos de España con más distintivos de este tipo.-----

Hemos mantenido la ISO 9000 de la Red de Oficina de turismo, además de certificarla como oficina Safe Tourism, gracias a las medidas adoptadas este año para impedir cualquier tipo de contagio en las mismas, dentro del SICTED, continuamos con los 10 establecimientos certificados. Safe Tourism, hemos incluido en esta certificación específica las playas, la oficina de turismo, el Museo Arqueológico, Centro de Interpretación del Barco fenicio y el de la Torre de los Caballos, dentro del ámbito de las actividades de promoción, hemos de destacar una primera iniciativa como ha sido actualizar el concepto y la imagen del destino, de "Esencia del Mediterráneo" a "Vuelve al origen", todo ello acompañado de una imagen gráfica y un diseño promocional nuevo que se refleja en los nuevos anuncios y las vallas que se han utilizado en las campañas promocionales puestas en marcha, además hemos de considerar que en las actividades de promoción estaban previstas la asistencia a ferias generalistas y a ferias de producto, bien como destino, o bien en colaboración con el ITREM, pero debido a las nuevas condiciones estas medidas se debieron cambiar tanto en el formato como en los destinatarios, así se pasó de reducir las acciones presenciales y directas, a centrarnos en campañas más indirectas, se redujeron o eliminaron las ferias en su mayor parte



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 202000011

ÓRGANO: Pleno

(solo se asistió a una feria de buceo y a una feria de turismo activo), y se optó por campañas en radio y prensa escrita, en redes sociales con una campaña en YouTube y campaña en vallas publicitarias, donde se presentó la nueva imagen del destino, así mismo y debido a las dudas en la movilidad existente, con imposibilidad de viajar por parte de los turistas extranjeros y de difícil movilidad por parte del turismo nacional, lo que unido a un esfuerzo muy importante por parte de todos las CC.AA. por atraer a los turistas de su propia región, hizo que centrásemos los esfuerzos en los visitantes de zonas limítrofes, y especialmente, en los turistas de nuestra propia región.-----

Además participamos en un work shop con operadores extranjeros, organizado online, en el que presentamos un video del destino especialmente desarrollado para estos destinatarios, se han realizado las gestiones para la adjudicación de una actualización y modernización de la web turística www.visitamazarron.com, dentro del impulso de productos turísticos, a lo largo de este año hemos trabajado en la definición de productos turísticos existentes o el lanzamiento de nuevos productos, en cicloturismo, en estos meses hemos trabajado en la incorporación de las rutas cicloturistas existentes en el municipio para su incorporación a una empresa que las homologue, las certifique, haga paquetes, integre a los empresarios, y las comercialice, en senderismo, tras la aprobación de la Ley Regional de senderos nos vemos en la obligación de proceder a una actualización de los senderos que discurren por nuestro municipio, para ello hemos valorado que senderos son susceptibles de incorporarse y en qué condiciones, para la redacción de proyecto, homologación y señalización de 6 senderos en el T.M. de Mazarrón. En este apartado hemos adjudicado el cierre del camino que estaba abierto en la zona de la playa del Hondón, esperamos que en las próximas semanas este definitivamente cerrado y sea totalmente seguro, hemos incluido también el destino Pet Friendly, Mazarrón hace varios años comenzó a trabajar en destino amigable con las mascotas y muestra de este esfuerzo fue la certificación de la única playa canina de España con la Q de calidad, tras la experiencia de ver que son muchos los establecimientos hoteleros que han aceptado mascotas, se trata de dar un paso más y certificar a Mazarrón como destino amigable con las mascotas, y se trata de un nicho que ya nos visita por la playa canina y que económicamente son muy interesantes, el proyecto consiste en la certificación del destino como Pet Friendly y su promoción.-----

En el área de servicios del litoral, hemos actuado en las siguientes áreas con el objetivo doble de primero garantizar la seguridad de los usuarios y segundo de mantener las playas en las mejores condiciones posibles, hemos trabajado en el mantenimiento de playas con las siguientes actuaciones: Adecuación y mantenimiento de pasarelas de madera y drenajes de lavapiés, mantenimiento de la fontanería de todas las instalaciones situadas en Dominio Público Marítimo Terrestre (puesto de socorro, lavapiés, aseos, etc.), esta actuación ha ido acompañada de la individualización de cada uno de los lavapiés de manera que en caso de avería no hemos de anular toda la playa sino únicamente aquel lavapie que se encuentre averiado, reubicación de pasarelas de hormigón, con el objetivo de tener cubiertas desde El Rihuete hasta La Pava, en este ejercicio, y extenderla cubriendo El Alamillo y Nares, hemos realizado un esfuerzo importante para cumplir con los criterios de FAMDIF y banderas azules, en el ámbito de la accesibilidad, de modo que hemos pintado y adecuado todas las plazas de aparcamiento adaptado, existentes en la zona de playa, hemos instalado las zonas de baños asistido con el servicio; en este apartado hemos de indicar que se adquirieron tres zonas más de sombra para instalar en las playas, pero debido a la imposibilidad de mantener la limpieza en las condiciones exigidas en este momento por el COVID no se pudieron instalar y esperamos poder instalarlas en la próxima temporada, una actuación de especial importancia ha sido el mantenimiento y limpieza de los aseos instalados en las playas, dicho contrato prevé la limpieza diaria de todos ellos 3 veces al día, pero ante la situación derivada del COVID que exige unas condiciones especiales de limpieza, se duplicaba, de forma que se limpiaban seis veces diarias cada aseos con el objetivo de garantizar la seguridad higiénica de los usuarios.-----

Por primer año hemos procedido al balizamiento de las playas del Rincón de Bolnuevo y Piedra Mala, debido a la mayor afluencia de usuarios y la incompatibilidad de usos entre las embarcaciones que se acercaban a la costa y los bañistas, este balizamiento se mantendrá en los próximos años, hemos reparado



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2020000011

ÓRGANO: Pleno

todas las incidencias de carpintería detectadas en la zona de costa desde incidencias en la playa de El Castellar, las barreras de El Mojón o El Alamillo, de cara al futuro estamos trabajando o hemos adjudicado una serie de contratos que supondrán una mejora en la gestión de las playas y por ende una mayor satisfacción de los visitantes y residentes; entre estas acciones podemos señalar las siguientes: Proyecto de remodelación de la fuente del Paseo, disponemos del proyecto y la autorización de la Demarcación de Costas de Murcia, estamos en el proceso de licitación de la obra, vamos a responder a una solicitud de los usuarios y vamos a acondicionar los Oasis instalados en las playas, solicitud de acondicionamiento que también fue realizada por la Demarcación de Costas de Murcia, adquisición de 300 metros de pasarela de madera para sustituir las existentes en Bolnuevo y El Castellar, ya que se encuentran en mal estado de conservación y no puedan ser recuperadas, lo que unido a los 11 drenajes de playa supondrá una mejora importante en la playa de Bolnuevo; además estos drenajes también se destinaron a la playa de Nares y a una mejora y ampliación del número de lavapiés existentes en la playa de El Alamillo, se va a proceder a sustituir la zona deportiva de la playa de El Rihuete de difícil mantenimiento por un parque de calistenia, bastante solicitado por los usuarios y de un bajo mantenimiento para el propio Ayuntamiento, esta instalación además está pensada para que pueda ser utilizada por todo tipo de usuarios.-----

Por ultimo hemos finalizado las licitaciones que servirán para que en los próximos años el mantenimiento de las playas sea el adecuado como son: La adjudicación del balizamiento con los canales de entrada, canal de natación, etc., el mantenimiento, vaciado y reparación de drenajes de lavapiés, mantenimiento de fontanería: lavapiés, aseos, fuentes de agua potable y caninas, mantenimiento, instalación, retirada, adecuación y transporte instalaciones de madera, limpieza de carteles de playa, retirada de vinilos, reedición, impresión y colocación de vinilos en cartelería de playa, Q de calidad y banderas azules, servicio de desinsectación y desinfección de la playa canina de las moreras. Muchas gracias. -----

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?-----

D. Salvador Sánchez Yepes (PP): Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. La verdad Raquel es que has dicho tantas cosas en tan poco tiempo, que bueno, creo que no has dicho una cosa, que creo que los vecinos y vecinas de Mazarrón echan de menos, y no sé si lo tenéis en trámite, que es la rampa o el canal para echar los barcos en El Alamillo, ¿no sé si lo has dicho?, es que como has dicho tantas cosas, de verdad que no sé si lo has dicho, en tu siguiente intervención, por favor, que en qué situación está eso, si se ha pedido, si se ha solicitado, si no, si está en trámite, y por lo demás nada más, y antes de terminar mi intervención, también quiero darle las gracias que no se las he dado al Sr. Concejel de hacienda, por dar cuentas aquí en el Pleno. Muchas gracias. -----

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Ciudadanos? -----

Dña. María Isabel Vivancos Asensio (Cs): Buenos días. Desde Ciudadanos, agradecemos la comparecencia de los concejales del equipo de gobierno por voluntad propia, para dar cuenta de su gestión, que entendemos además que son unos momentos difíciles, y se han dicho muchísimas cosas que se han hecho, que con todas las dificultades que lleva este tiempo que vivimos con el COVID, y esperamos que el resto de los compañeros también lo hagan por motivo propio y den cuenta, sin nada más que añadir. Muchísimas gracias a ambos y nada más. -----

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Vox?-----

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Pues, compañera Raquel, yo conocía tu disposición, mejor tus buenas intenciones y tu rectitud, pero después de lo que te he escuchado decir, permíteme que te tutee, veo que se corresponden con la realidad, la labor que has efectuado y estás efectuando desde la concejalía de la que eres responsable, es digna de encomio, siempre se podrá encontrar algo que no se ha hecho o que se podía haber hecho mejor, no lo sé, yo entiendo que lo que se ha hecho ha sido oportuno y adecuado, y además en unas condiciones que hay que recordar y hay que insistir, para nada han sido ni son, y esto es lo peor, ni van a ser, fáciles, coincido, porque además así lo manifesté también en



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2020000011

ÓRGANO: Pleno

su momento, que las, en su momento, declaraciones del Consejero fueron, quiero ser lo más respetuoso posible, cuanto menos prematuras, y en cualquier caso, en principio desafortunadas, porque crearon un efecto muy negativo en la perspectiva turística de nuestro municipio, que por otra parte no se ha caracterizado, ni felizmente se caracteriza, por ser de los que están en una situación de mayor incidencia de contagios de COVID-19, no me quiero extender, simplemente darle sinceramente las gracias por la labor que haces y encomendarte a que continúes en la misma actitud. Muchas gracias. Gracias. -----

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿UIDM?, no interviene. Muy bien, pues no teniendo más intervenciones que bien, la concejal de turismo y servicios del litoral. -----

Sra. Raja Robles: La rampa de embarcaciones está en proyecto, mi intención es incluirla en los presupuestos del año que viene, estamos buscando una diferente ubicación que no sea El Alamillo, que creo que la hay y estoy en ello. -----

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. Bien, pues damos por concluido el punto tercero del orden del día, pasamos al punto cuarto. -----

4. SECRETARÍA - MOCIÓN DEL GRUPO POPULARES DE MAZARRÓN, SOBRE EXTRACCIÓN DEL PECIO FENICIO "MAZARRÓN II", CON RGE Nº 10630, DE 13-10-2020.- Se da cuenta al Pleno de la siguiente moción presentada por el Grupo Populares: -----

"El Grupo Populares de Mazarrón y en su nombre la portavoz del mismo Doña Alicia Jiménez Hernández, presentan ante el PLENO, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN sobre EXTRACCIÓN DEL PECIO FENICIO "MAZARRÓN II". -----

En 1994 unos buceadores hallaron en la playa de La Isla de Mazarrón un pecio fenicio con unos 2600 años de antigüedad, que fue llamado "Mazarrón II". La embarcación fue encontrada casi intacta con toda su carga, plomo litargirio, un residuo argentífero del que se extraía plata. Tenía unos ocho metros de eslora y había quedado varado a solo 2,5 metros de profundidad y a unos 50 de la costa. En 2000 fue asegurado con una cubierta de acero para preservarlo. -----

Tras los trabajos de diagnosis realizados por la Dirección General de Bienes Culturales de la CARM en el pecio durante el verano de 2019, se hacía necesaria la ejecución de una serie de acciones de monitorización de la caja fuerte que cubre y cuya evolución podría amenazar el pecio. -----

Tras la borrasca "Gloria" que afectó a la Región de Murcia y especialmente la costa, en cuanto las condiciones de turbidez del agua lo permitieron, en la última semana de enero, se realizó una intervención, emitiendo D. Carlos de Juan Fuertes, coordinador y director técnico designado por la Comisión del Barco Mazarrón II, un informe en el que se observa que "la orografía costera de La Playa de La Isla, que queda resguarda de los vientos de Norte y Este, ha contenido los últimos episodios de mal tiempo más destacados (DANA y Gloria). Sin embargo, los movimientos de gravas que se han observado (procedentes de sacos ya roídos por el paso del tiempo, que protegían la caja) tienen en todos los casos orientación de suroeste. El estado de la caja, continúa su proceso de degradación por el paso del tiempo y la corrosión marina hace que estructuralmente no sea tan resistente como antaño, pero aún puede cumplir su función de protección frente al expolio y/o vandalismo". -----

Las intervenciones realizadas en el pecio Mazarrón II en agosto de 2019 aliviaron las amenazas más urgentes sobre la barca y posibilitaron abordar la intervención sobre el mismo en el marco de un proyecto integral. No obstante, en relación con el proceso de degradación de la caja que se ha vuelto a constatar en la inmersión de finales de enero las reuniones mantenidas en septiembre de 2019 ya evidenciaron la necesidad de abordar un pequeño proyecto de estabilización del cerramiento de protección del Barco Mazarrón II, que ayudase a asegurar su protección durante un lapso de tiempo que permitiera abordar la actuación definitiva sobre el barco. -----



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 202000011

ÓRGANO: Pleno

La Dirección General de Bienes Culturales encargó, por tanto, la redacción de un "Proyecto de estabilización del cerramiento de protección del BIC Mazarrón 2" al arqueólogo Carlos de Juan Fuertes que se encuentra ya presentado y listo para proceder a su contratación. Este proyecto presenta, resumidamente, las siguientes actuaciones principales a realizar. "El perímetro y largueros de la caja están todos unidos entre sí. Dado que una de las principales amenazas para el pecio está en el hundimiento de los largueros, que presionan a su vez las tapaderas, se propone como primera actuación, previa al desguace de la caja fuerte, reforzar las tres esquinas de la estructura que han perdido el apoyo en el sustrato para que se contribuya así a frenar el referido hundimiento. Ello se hará embutiendo sacos de grava bajo ellas a la vez que se hace un parapeto en las zonas más erosionadas".

De todo lo relatado, podemos concluir que el paso del tiempo ha demostrado que la conservación in situ del pecio conlleva un riesgo de que un temporal infrinja daños al pecio, considerado una joya de la arqueología subacuática mundial.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

El Grupo Populares de Mazarrón solicita al equipo de gobierno local a que inste al Consejo de Gobierno para que, este a su vez, solicite al Gobierno de España que avance sin demora en los términos de colaboración que se acordaron el 10 de septiembre del año 2019 entre la Dirección General de Bienes Culturales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ministerio de Cultura y Deporte para la extracción, restauración y conservación del pecio II de Mazarrón.

Al igual que instar al Gobierno de la Nación para que efectúe su cometido y avance con celeridad y eficacia, para que el Comité de Expertos creado para estas labores, pueda ejercer una toma de decisiones que permita actuar sobre este tesoro que tenemos la responsabilidad de proteger y cuidar".

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Política Social, celebrada el día veintidós de octubre de dos mil veinte.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al portavoz de Grupo Municipal Popular, D. Salvador Sánchez Yepes, el cual indica que la moción la va a defender su compañera, Dña. Carmen García López, la cual interviene en los siguientes términos: Hola. Buenos días a todos y gracias por esta oportunidad, en principio el Grupo Populares de Mazarrón y en su nombre, que hoy no está presente, pero que sigue atenta a todo el proceso de este Pleno, Dña. Alicia Jiménez Hernández, presenta ante el Pleno para su debate y aprobación la siguiente moción. A continuación por la Sra. García López, se da lectura íntegra a la moción, para terminar dando las gracias a los asistentes.

Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, pues abrimos un turno de intervenciones para debatir la moción. ¿Ciudadanos?

Dña. María Isabel Vivancos Asensio (Cs): Pues a la vista de las últimas informaciones sobre los problemas que puede sufrir el Barco Fenicio como consecuencia de los temporales, pues parece razonable que tanto desde el gobierno local como desde el gobierno regional y nacional, se aborden actuaciones conjuntas, se aborden actuaciones conjuntas, porque de verdad es que se debe de proteger esta joya arqueológica que por fortuna tenemos en Mazarrón, por lo tanto, Ciudadanos no vamos a hacer ningún otro tipo de intervención, votar a favor de la moción y esperamos que salga adelante, por el bien de todos los mazarroneros, para proteger lo que por derecho debemos hacer, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, gracias. ¿Vox?

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, muchas gracias. Bueno, nosotros por supuesto que también vamos a votar la moción favorablemente, dicho ello, recordamos, porque así lo consideramos y entendemos



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2020000011

ÓRGANO: Pleno

que la responsabilidad en las competencias de adoptar las medidas que en su caso proceda sobre el particular corresponden y son de la Dirección General de Bienes Culturales, es decir, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, entonces, si lo que yo, lo que nosotros sí vemos, es que si nosotros desde aquí instamos al Gobierno de la Nación, puenteamos la competencia del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que es el que en su caso debe instar al Gobierno de la Nación, podemos instar y así lo compartimos nosotros al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, pero que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma Murcia sea el que inste al Gobierno de la Nación, en cualquier caso, coincidiendo plenamente con la manifestación de nuestra compañera, la portavoz de Ciudadanos y por supuesto prácticamente, con independencia del ligero matiz en el espíritu, la forma y el fondo de la moción, lo que sí pedimos a las instancias competentes superiores, es que no se pasen la pelota entre ellas, como coloquialmente se dice, en Mazarrón tenemos el asunto muy claro, el asunto es que el pecio fenicio es una joya de incalculable valor arqueológico, es nuestro, sólo nuestro y nada más que nuestro, para disfrute y uso de todos los mazarroneros, los españoles y los que no sean españoles, y por supuesto, se queda donde está, en Mazarrón, a partir de ahí, pues bueno, todas las medidas de protección, de garantía, de conservación que se habiliten, bienvenidas sean, por supuesto, repito, votamos favorablemente a la moción. Muchas gracias. -----

Sr. Alcalde- Presidente: Gracias. ¿UIDM?-----

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM): Bueno, la moción evidentemente la votaremos a favor, pero yo me gustaría hacer alguna puntualización, a mí no me gusta la redacción de la petición, no me gusta en el sentido de que, dice el Grupo Popular de Mazarrón solicita al equipo de gobierno local, a que inste al Consejo de Gobierno de Murcia, para que éste a su vez solicite al Gobierno de España, dile que te he dicho que me has dicho que me vas a decir, no me gusta ese tipo de redacción, yo lo que propongo al Partido Popular son dos cosas, una, que la moción debería haber venido secundando una moción del gobierno regional instando al gobierno nacional, y nosotros adherirnos a esa petición, no, nosotros decirle al de Murcia que le diga el de Murcia al de Madrid, y luego, y esto sí, me gustaría que se incluyese en la moción, porque ya puestos a decir de reuniones, y que no avisamos y dejamos de avisar, se han mantenido reuniones por parte de la Dirección General de Bienes Culturales, en Madrid, con el Ministerio acerca del pecio, y a nosotros ni nos han llamado, ni nos han invitado, ni nos han tenido en cuenta, entonces me parece fundamental que el Ayuntamiento de Mazarrón esté presente en todas las reuniones en la que se trate sobre el Barco Fenicio de de Mazarrón, no puede ser que haya reunión en Madrid, y sea la Dirección General y el Gobierno Central, quien tome las decisiones sobre algo que consideramos nuestro, con lo cual yo añadiría, y esto es una proposición que hago al Grupo Popular, que el Ayuntamiento de Mazarrón esté presente en todas las reuniones de toma de decisión respecto al Barco Fenicio de Mazarrón, y al hilo de eso, le dice a su compañero, director general de bienes culturales que cuando venga Mazarrón a bucear en el precio, que nos avise, que no pasa nada, que lo acompañamos, y así sabemos y hablamos, departimos, y siempre va a ser el trato mucho más cercano cuando venga a Mazarrón, por lo menos que nos avise al equipo de gobierno local de que va a venir a ver cómo está el estado de la caja que mantiene el pecio, y lo acompañaremos con mucho gusto, y eso es todo, esas dos cosas son las que quería puntualizar, sobre todo la segunda que le he dicho, de que evidentemente el Ayuntamiento de Mazarrón, esté presente en todas las reuniones donde haya una toma de decisión respecto al Barco Fenicio. Muchas gracias. -----

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, gracias. Bueno, el Grupo Socialista siempre va a apoyar cualquier moción, venga de donde venga, que sea para defender el patrimonio del pueblo de Mazarrón, en este caso el pecio Mazarrón 2, y la vamos a apoyar, pues porque creo que nos debemos de esforzar todos, y cuando digo todos somos todos, para reivindicar y defender pues este asunto, así lo venimos haciendo en esta legislatura, y tenemos que trasladarnos pues al año pasado, cuando por parte de este equipo de gobierno se trajo al Pleno con esa disposición que hemos repetido en varias ocasiones durante la legislatura, de compartir con los grupos de la oposición mociones de vital importancia para nuestro municipio, para nuestro pueblo, para nuestros vecinos, y compartirlas con la firma conjunta, lleva con ello, pues que la redacción de



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2020000011

ÓRGANO: Pleno

esas emociones conjuntas, pues se hacen por unanimidad y se hacen con el debido diálogo y predisposición que las aportaciones de cada uno podamos hacer, yo no voy a entrar mucho más en la materia, pero sí recordar que el año pasado, finales del mes de septiembre, principios de octubre, se celebró una reunión en el Ministerio de Cultura en Madrid, a la cual se invitó a las tres administraciones implicadas, tanto la estatal, por parte de expertos y el Ministro de Cultura como la Dirección General de Bienes Culturales, por la Administración Regional y a la que asistimos representando al Ayuntamiento de Mazarrón, tanto el Concejal de Cultura como un servidor como Alcalde de Mazarrón, en esa reunión se determinó y se trasladó la moción que se aprobó en este Pleno por unanimidad de reivindicar la ubicación del barco Mazarrón 2 en nuestro municipio, una vez se extrayese de la playa de La Isla, y tener la infraestructuras preparadas y en ese camino seguimos empeñados, en tener las infraestructuras preparadas en nuestro municipio para coger y no correr el más mínimo riesgo de que el barco se pueda llevar a otro lugar. -----

Por nuestra parte, ese fue nuestro posicionamiento y manifestamos también, y así se recoge en el acta esa reunión, que en cuestiones técnicas, pues no teníamos los medios, ni humanos, ni materiales, el Ayuntamiento de Mazarrón para entrar en esos debates y correspondía tanto a la Dirección General de Bienes Culturales de la Comunidad Autónoma como al propio Ministerio de Cultura, el ponerse de acuerdo para que el objetivo que se pretende fuese un objetivo sin mirar color alguno, sino un objetivo sano, un objetivo responsable para llegar a buen fin, en esa misma reunión también se trasladó que se iban a iniciar por parte de la Dirección General de Bienes Culturales, una serie de estudios para preservar y evitar el deterioro que el arca que cubría el pecio tenía, pues durante las inclemencias climatológicas que habían sufrido durante los últimos años, hasta ahora, como bien ha dicho el Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Cultura, el Ayuntamiento de Mazarrón no ha tenido conocimiento alguno de ninguna actuación, oficialmente, porque sí, oficiosamente, por supuesto, se nos ha trasladado que la Dirección General de Bienes Culturales se ha desplazado al lugar donde estaba hundido el pecio y ha realizado pues algunos trabajos, incluso con la presencia del director general también, cosa que, pues lamentamos, porque esa colaboración y esa mano tendida que siempre se ha establecido en este asunto, pues no ha tenido contraprestación por parte de la Dirección General de Bienes Culturales de la Comunidad Autónoma, es más, en la moción se traslada que existe un proyecto de estabilización del cerramiento de protección del bien de interés cultural Mazarrón 2, el cual firma el arqueólogo Carlos de Juan Fuentes, y que se ha presentado ya, manifiesta la moción y está listo para proceder a su contratación. Pues quiero dejar constancia de que el Ayuntamiento de Mazarrón desconoce este proyecto, desconoce de la existencia, hasta hoy, por la moción de Populares de Mazarrón. -----

Y esa línea, pues es la que tenemos que evitar todos, para que esa buena disponibilidad, esa buena intención y esa mano tendida que siempre aludimos todos los grupos, sea eficaz y real, por mi parte, única y exclusivamente secundar y apoyar la manifestación del Primer Teniente Alcalde y Concejal de Cultura, para que se hagan las aportaciones y se enriquezca la moción, pues con las propuestas que ha hecho, si se considera por unanimidad, y siempre la disponibilidad del Ayuntamiento de Mazarrón y de este equipo de gobierno a trabajar en positivo, y cuando digo en positivo, digo en positivo más, plus, por que el barco Mazarrón 2 se pueda extraer de la playa de La Isla, se pueda tener terminado el Museo del Barco Fenicio Mazarrón 2 en Mazarrón, y sea ubicado e instalado para el deleite y el progreso y el porvenir de nuestro pueblo y de los ciudadanos que lo habitan, por mi parte nada más, y si queréis pues un segundo turno de palabra. ¿Populares?-----

Sra. García López: Yo en principio, creo que hablo en nombre de todo el partido, por mi parte me parece muy acertada y conveniente la inclusión del punto que ha comentado Ginés, que el Ayuntamiento esté presente en todas las reuniones para abordar el tema de la protección del pecio, me parece no sólo importante, sino imprescindible, entonces, ¿si a todos mis compañeros les parece bien?, yo creo que sí que se podía incluir como una enmienda, ¿vale?, luego, en cuanto al resto también decir que me congratula que todo el mundo en esta situación vayamos a una, y luego pues por otro lado, puntualizar un poquito las distintas intervenciones, en el caso de Carlos Corvalán compañero de Vox, el hace alusión a que deberíamos



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2020000011

ÓRGANO: Pleno

de apelar o instar a la Región de Murcia, y lo hemos dicho, en la moción dice, inste al Consejo de Gobierno, Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, ¿vale?, primero, se insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, se le solicita a la Región de Murcia para que él subsidiariamente vuelva a instar o inste al Ministerio de Cultura, con lo cual hemos entendido que hemos salvado esa continuidad de responsabilidades desde el Ayuntamiento hasta el Ministerio, entonces, por otro lado, apelando o aludiendo a lo que nuestro Alcalde dice, estamos de acuerdo con él, con un montón de cosas, pero usted dice que no tiene constancia de las distintas intervenciones, nosotros para formular esta moción hemos apelado a los medios de comunicación, donde se sucedían la publicación de un montón de notas de prensa con datos fehacientes de las distintas reuniones, no tenemos otro medio, y luego apelamos a nuestra Consejería de Cultura para saber cuál era la situación, fueron ellos los que nos han pasado esa información de que existe ya un proyecto aprobado y preparado para ejecutarlo, pero que estamos a expensas de una decisión superior, que viniera de un alto cargo del Ministerio de Cultura.-----

Entonces, en esa cadena de responsabilidades, se pone sobre la mesa una preocupación más, y es que desde enero de 2020 se han sucedido un montón de reales decretos en donde se reestructuran los distintos cargos del ministerio, entonces, la pregunta y la duda nuestra con respecto al Barco Fenicio, es en el Ministerio de Cultura hay un alto cargo que en la reunión del 10 de septiembre de 2019 puso sobre la mesa un proyecto de protección de forma coordinada con las tres administraciones, no sabemos si ese alto cargo sigue estando en su puesto o lo han sustituido, ¿qué pasa si el expediente de nuestro Barco Fenicio de estar en una posición de prioridad ha pasado al fondo del cajón?, no lo sabemos, puede ser que haya venido una nueva persona a hacer frente a estas labores y nosotros debemos estar pendientes, para saber si esa nueva persona tiene nuestro Barco Fenicio en la primera línea de esos expedientes, única y exclusivamente esa es nuestra preocupación, y queremos colaborar para que ese trabajo se haga, y esa prioridad en lo que es salvar nuestro patrimonio histórico siga estando sobre la mesa del ministerio, entonces solamente queremos sumar y nuestra información no va por encima de la que pueda tener el Ayuntamiento, hemos recurrido a lo que tenemos, llamadas de teléfono a Murcia y revisión de la hemeroteca de los distintos medios de comunicación. Muchas gracias.-----

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Ciudadanos?, no interviene, ¿Vox?, no interviene, ¿UIDM?-----

Sr. Campillo Méndez: Bueno, si es que eso es una muestra más de la descoordinación de las administraciones respecto a una cosa tan importante, y es lo que reclamamos aquí que haya cohesión, precisamente en la toma de decisiones de este tipo, pero es que, como bien se ha dicho antes, lamentablemente, también pasa con el gobierno regional, como cuando decía antes, que venía el director general a supervisar la supervisión de la caja a ver como estaba, y no se llamó aquí absolutamente a nada, yo creo que aquí lo que estamos haciendo e precisamente todo lo contrario, es abrir la puerta, abrir la mano, para que sea precisamente la coordinación lo que haga que el barco Mazarrón 2 se saque del fondo, se ponga en valor y se quede Mazarrón, así que por nuestra parte, nada más que decir.-----

Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, gracias, pues sometemos el cuarto punto del orden del día, incluyendo en la parte dispositiva de la moción del Grupo Populares de Mazarrón, un tercer párrafo en los siguientes términos: *"Y del mismo modo, que se inste, tanto al Ministerio de Cultura y Deporte como a la Dirección General de Bienes Culturales de la Comunidad Autónoma de Murcia, para que los representantes del Ayuntamiento de Mazarrón estén presentes en cualquier reunión y/o intervención en temas relacionados con el Barco Fenicio Mazarrón II, así como que se nos mantenga informados de cualquier cambio en la situación del expediente que le influye a dicho pecio"*.-----

Sometida la moción a votación es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, quedando adoptados los acuerdos en ella contenidos.-----

5. SECRETARÍA - MOCIÓN DEL GRUPO VOX, PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO INSTA AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A SALVAGUARDAR LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL, CON



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 202000011

ÓRGANO: Pleno

RGE Nº 10935, DE 21-10-2020.- Se da cuenta al Pleno de la siguiente moción presentada por el Grupo Vox: -----

"CARLOS CORVALÁN ROLDÁN, concejal y portavoz del grupo VOX en el MI Ayuntamiento de Mazarrón, con arreglo a lo establecido en el RD 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, y en concreto a tenor de lo establecido en el Artículo 91.4 de ese ROF, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO INSTE AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A SALVAGUARDAR LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL. -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Artículo 1.1 de la Constitución: *"España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político"*.-----

Como no puede ser de otra forma, ese Estado descansa sobre tres pilares básicos, imprescindibles en todo sistema democrático: El Poder Ejecutivo (Gobierno), el Poder Legislativo (Cortes Generales) y El Poder Judicial (CGPJ).-----

Y sin duda que de esos tres poderes, un poder judicial libre, independiente de influencias e injerencias políticas, sean del signo que sean, es la mejor garantía del correcto funcionamiento de ese Estado Social y Democrático de Derecho.-----

JUSTIFICACIÓN

Artículo 122.3 de la CE: *"El Consejo General del Poder Judicial estará integrado por el Presidente del Tribunal Supremo, que lo presidirá, y por veinte miembros nombrados por el Rey por un periodo de cinco años. De estos, doce entre Jueces y Magistrados de todas las categorías judiciales, en los términos que establezca la ley orgánica; cuatro a propuesta del Congreso de los Diputados, y cuatro a propuesta del Senado, elegidos en ambos casos por mayoría de tres quintos de sus miembros, entre abogados y otros juristas, todos ellos de reconocida competencia y con más de quince años de ejercicio en su profesión"*.-----

Las Cortes Generales aprobaron la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, del Consejo General del Poder Judicial, que establecía que *"los 12 vocales de procedencia judicial debían ser escogidos por jueces y magistrados a través de elecciones libres"*.-----

Sin embargo, a los tres años de la victoria del PSOE en las elecciones generales de 1982, dicha ley fue derogada y sustituida por la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Y dicha ley, establece que esos doce jueces serían elegidos por Las Cortes. Desde entonces hasta la fecha, el sistema de elección de los vocales del CGPJ ha sufrido una serie de modificaciones.-----

En su redacción original, la LOPJ 6/1985, establece en su Art. 112: *"Cada una de las cámaras que forman las Cortes Generales elegirá a diez vocales por mayoría cualificada de tres quintos. Seis entre jueces en servicio activo y cuatro entre juristas de reconocida competencia"*.-----

Dicho artículo fue modificado por La Ley Orgánica 2/2001, de 28 de junio: *"Las asociaciones profesionales de la judicatura o las agrupaciones de jueces que sumen, al menos, el 2 % del total que se encuentre en servicio activo, pueden presentar a las cámaras un total de treinta y seis candidatos, de los cuales el Congreso de los Diputados elegirá a seis y los otros seis serán elegidos por el Senado de entre los treinta restantes"*.-----

Las posteriores reformas propuestas no superaron el estadio de las intenciones. A saber, la de 2013, del entonces ministro de Justicia del Gobierno del PP presidido por Mariano Rajoy, Alberto Ruiz-Gallardón, que pretendía volver al antiguo sistema de elección directa por parte de los jueces, que fue desechada por el propio ministro a finales de diciembre del mismo año, en el sentido que *"la elección de los veinte vocales del*



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2020000011

ÓRGANO: Pleno

órgano de gobierno de los jueces se realizara directamente por el Parlamento, sin elecciones previas en la carrera judicial". Sin duda en aras de un consenso con el PSOE, que, se pensaba, contribuiría a despolitizar la justicia, y que nunca llegó a fraguar. -----

Y la del grupo Cs, que El 28 de febrero de 2020 presentó en el Congreso de los Diputados una Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para el refuerzo de la independencia judicial. En la misma se plantea que la elección de los 12 vocales jueces, actualmente nombrados por las Cortes (6 por el Congreso y 6 por el Senado), sea mediante el voto secreto y directo de todos los Jueces y Magistrados del Estado. Dicha Proposición de Ley fue sometida a votación el día 23 de septiembre de 2020 en el Congreso de los Diputados, siendo rechazada por 174 votos en contra, 152 votos a favor y 19 abstenciones.-----

En todo caso, por encima de matices, leyes y artículos derogados, opciones vigentes e infructuosas propuestas de modificación, aunque no todos respetan la independencia judicial en la misma medida, y por tanto no garantizan la imprescindible despolitización de La Justicia, son escrupulosamente constitucionales, pues, ciertamente, el art. 122 de la Constitución no expresa quiénes han de ser los electores de los vocales jueces. -----

Sin embargo, recientemente, debido al desacuerdo entre los dos partidos constitucionalistas mayoritarios, PSOE y PP, a la hora de renovar el CGPJ, el Gobierno de PSOE-UP, ha expresado a través de su Presidente su intención de reformar la LOPJ desde la mayoría absoluta del Congreso, esgrimiendo como argumento que *"si el principal partido de la oposición cada vez que pierde las elecciones bloquea hasta que gana de nuevo las elecciones, entiendo que el legislador tendrá que tomar una decisión"*.-----

La iniciativa es de muy dudosa constitucionalidad, porque la mayoría cualificada de los tres quintos de Las Cámaras está blindada por la Constitución. Y, es, así mismo, de una extrema gravedad, porque el Presidente del CGPJ es a su vez Presidente del TS, y el CGPJ es el órgano competente en el nombramiento de los miembros del TC cuando así proceda; de los Presidentes de Sala y Magistrados del Tribunal Supremo; del Presidente de la Audiencia Nacional y de cada una de sus Salas; de los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia y de cada una de sus Salas; de los Presidentes de las Audiencias Provinciales; y del Magistrado de la Sala Segunda de lo Penal o Tercera de lo Contencioso-Administrativo, del TS. -----

Y si ha de ser esa actual mayoría absoluta del Congreso la que ha de reformar la LOPJ, estamos hablando de los comunistas (UP), de los separatistas (ERC y JpC) y de los terroristas (Bildu), grupos políticos que han expresado, de forma manifiesta, su intención de derrocar la Monarquía y de traer la República, y en el caso de los nacionalistas catalanes, separarse de España. A mayores, en la actualidad hay pendientes una serie de causas, unas reales (posible imputación del Vicepresidente Iglesias, presos del "Proceso"...), otras probables (gestión de la pandemia...). Y es el TS el órgano competente para ello. -----

Además, la iniciativa PSOE-UP, constituye un ataque directo a las instituciones y a la democracia misma, toda vez que presenta el atajo de una Proposición de Ley, que intenta cambiar la Constitución y la designación de los magistrados y miembros del CGPJ, con el objeto de sortear los preceptivos informes de órganos constitucionales: Consejo General del Poder Judicial, Consejo Fiscal y Consejo de Estado. -----

Por lo expuesto, este grupo municipal propone para su debate y aprobación al Pleno, si procede, el siguiente -----

ACUERDO:

Que se inste al Gobierno de la nación a respetar la normativa vigente en lo concerniente a la elección de los 12 vocales del CGPJ, haciéndose eco de las recomendaciones y advertencias de la UE, así como del muy mayoritario sentir de la magistratura, en el sentido de que los jueces sean elegidos por las asociaciones judiciales. Y ello con el objeto de garantizar al pueblo español una justicia verdaderamente independiente, despolitizada y eficaz". -----



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 202000011

ÓRGANO: Pleno

La moción fue dictaminada de urgencia por la Comisión Informativa de Política Social, celebrada el día veintidós de octubre de dos mil veinte. -----

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al ponente de la moción, el portavoz de Grupo Municipal Vox. -----

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Muchas gracias Sr. Alcalde. Presidente. Primero, una cuestión previa, la justicia es de todos y nos afecta a todos, sin duda que nuestros convecinos comparten que debe ser eso, justa, incluso le puede valer todavía los tiempos en que estamos, la definición que de ella diera aquel gran pensador, filósofo y santo de la Iglesia Católica, Tomás de Aquino, la virtud de dar a cada cual lo que por ley y en derecho le corresponde, claro, necesitamos una justicia rápida y eficaz, y al mismo tiempo independiente, ¿por qué?, primero, porque cuando necesitamos hacer valer nuestros derechos, hemos de recurrir a los tribunales, porque cuando consideramos que se ha conculcado o incumplido la ley en la medida que sea, ejercemos el derecho cívico de denunciar y recurrir a los tribunales, porque incluso en casos, nosotros mismos podemos vernos por motivos variopintos, sentados delante de un juez, si hay un sistema que puede garantizar el ejercicio de los derechos y de las libertades, ese sistema es el sistema democrático, y es así porque en él anidan, conviven, tres poderes, el Ejecutivo o Gobierno, el Legislativo o las Cortes y el judicial, la Justicia, pero para que esa convivencia sea eficaz, el Poder Judicial tiene que ser absolutamente independiente, ¿qué es lo que ocurre y por qué la moción es procedente?, entendemos, a pesar de una modificación que se ha producido y que ahora después quedará explicada, pues lo entendemos porque está pendiente la renovación de 12 vocales del Consejo General del Poder Judicial, entre jueces y magistrados, quizá algunos, y no me refiero a los presentes, sino convecinos que nos estén escuchando, dirán ¿y qué tiene eso que ver?, ¿qué es el CGPJ, el Consejo General del Poder Judicial?, pues nada más ni nada menos que el órgano supremo de los jueces, bien, ¿y qué?, podrán añadir, pues que ese órgano supremo de los jueces es el órgano competente en el nombramiento de los miembros del Tribunal Constitucional, cuando así proceda, del Presidente de la Audiencia Nacional y de cada una de sus Salas, los Presidentes de Sala y Magistrados del Tribunal Supremo, dándose además la circunstancia de que el Presidente del Consejo General del Poder Judicial, lo es a su vez del Tribunal Supremo, de los presidentes de las Audiencias Provinciales y al mismo tiempo, y finalmente, del Magistrado de la Sala Segunda de lo Penal o Tercera de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo. ¡Ahí es nada!-----

Quiere decirse que este organigrama jerarquizado democráticamente de arriba abajo, es el responsable de los jueces, que en los asuntos más cotidianos, en Totana, por ir cerca, han de dirimir diferencias y una serie de asuntos, la normativa legal vigente está establecida en el artículo 122.3 de la Constitución, que salvaguarda esa independencia judicial y que no creo necesario leer por no hacerme excesivamente extenso, el espíritu garante de esa independencia judicial que estaba vivo en los padres de la Constitución de 1978, quedó plasmado en la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, del Consejo General del Poder Judicial, ¿qué establecía esta ley?, los 12 vocales de procedencia judicial, deben ser escogidos por jueces y magistrados, por jueces y magistrados, a través de elecciones libres, sin embargo, tras la aplastante victoria del Partido Socialista Obrero Español en el año 1982, transcurridos tres años de la misma, en 1985, la ley fue derogada por la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, que establece que esos 12 jueces serán elegidos por las Cortes, y a su vez dicha ley fue también modificada por el mismo Partido Socialista Obrero Español, con fecha 28 de junio de 2001, los intentos de modificación, de volver a la Ley de 1980, realizados hasta el momento, hasta el día de hoy, por el Partido Popular y más recientemente por Ciudadanos, con fecha 28 de febrero de 2020, en la que presentaron una proposición de Ley Orgánica, que proponía que los 12 vocales jueces actualmente nombrados por las Cortes, 6 por el Congreso y 6 por el Senado, lo fuesen en voto secreto y directo de todos los jueces y magistrados del Estado, fue tumbada en una votación, pero hay una cosa que sí que es de rigor y de necesidad resaltar, gustará más o gustará menos el procedimiento actual existente, pero es de escrupulosa constitucionalidad, dicho quede ello, ¿cuál es el estado actual de la cuestión?, ¿qué es lo que ha ocurrido recientemente?, pues que se ha producido un desencuentro o se produjo un desencuentro, mejor dicho, entre los dos partidos constitucionalistas



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2020000011


ÓRGANO: Pleno

mayoritarios, Partido Socialista Obrero Español y Partido Popular, ¿y entonces que ocurre? ¿por qué se produjo ese desencuentro?.

Pues según declaraciones del propio presidente del Partido Popular, el no cumplimiento de unas condiciones que él ponía, no él presidente, sino el partido, a saber, la exclusión de Unidas Podemos de esa elección para los jueces, la despolitización de la justicia y que en el caso que un magistrado juez desembarqué, permítaseme la expresión en la política, no pueda volver a la judicatura hasta que, transcurrido un plazo determinado, este desencuentro originó que Unidas Podemos, de forma unilateral, efectuara una advertencia o yo no sé, no sabemos, si un ultimátum, por parte del presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, y de su vicepresidente, Pablo Iglesias, en el sentido de reformar la ley de elección de los doce vocales del Consejo General del Poder Judicial, que se efectuaría por mayoría absoluta y no por los 3/5, como está establecido en la norma, y que permitiría al ser proposición de ley, evitar, sortear, los preceptivos informes del propio Consejo General del Poder Judicial, del Consejo Fiscal y del Consejo del Estado, algo de muy dudosa constitucionalidad, pero ha habido un cambio, como hemos dicho antes, es cierto, el presidente Sánchez ha reulado y decimos reulado, no rectificado, y ahora explicaremos enseguida el porqué, recular es dar marcha atrás, es desistir, y hemos dicho que no ha rectificado, porque textualmente ha dicho, vamos a parar el reloj de esa reforma del Poder Judicial, no ha dicho vamos a abandonar el reloj de la reforma del Poder Judicial, no, la vamos a parar, que está muy bien, nosotros decimos que bienvenido sea, y dijo precisamente en el momento en que se encontraba en la tribuna del Congreso de los Diputados en el asunto de la moción de censura que fue presentada por el grupo político al que me honro en pertenecer contra su persona y contra su gobierno, y que ya se sabía que iba a ser votada por el Partido Popular conjuntamente con Bildu, Compromís, Esquerra Republicana de Catalunya, etcétera, etcétera, le anuncio, le dijo al presidente del Partido Popular que por nuestra parte vamos a detener el reloj de la reforma del Consejo General del Poder Judicial, para llegar a un acuerdo con ustedes. --

Nosotros decimos, perfecto, perfecto, nos gusta, nos gusta la ley de de 1980 más, y abogamos por su recuperación en sintonía con las asociaciones mayoritarias de jueces y con el Partido Popular y con Ciudadanos, sin embargo, como hemos dicho antes, reconocemos que el procedimiento vigente es escrupulosamente constitucional, y por tanto no tenemos nada que afearle, ahora bien, ¿nos es lícito el hacernos una pregunta?, yo creo que sí, ¿por qué ha regulado o se ha allanado o ha dado marcha atrás el presidente Sánchez?, ¿rectificación de conciencia?, ¿convicción democrática?, ¿de motu propio, sin que nada le haya influido?, nos tememos que no, vamos a ver, el presidente Sánchez desde que puso en marcha ese reloj para la reforma unilateral por parte del Gobierno, del nombramiento de los 12 vocales del Poder Judicial, ha recibido un varapalo generalizado, que me van a permitir que sucintamente recuerde, de la Comisión Europea, textual: *"Es muy importante asegurar que el Consejo General del Poder Judicial no sea percibido como un órgano vulnerable al control político, los Estados miembros deben cumplir los requisitos de la Unión Europea para asegurar que la independencia judicial no está comprometida"* (Christian Wigand, portavoz de la Comisaria de Justicia de la Unión Europea), esto es un correctivo serio. Del Consejo General del Poder Judicial, un grupo de seis vocales solicitó al presidente del órgano, Carlos Lesmes, que convocarse un pleno extraordinario para dar una respuesta institucional a una reforma que: *"pretende dilapidar el sistema de elección y que propiciará el fin de las cuotas, acabando con la representación de todas las sensibilidades que existe en el órgano, incluso llegó a plantear en el seno del CGPJ, del Consejo General del Poder Judicial, un conflicto al Tribunal Constitucional por no respetar sus atribuciones, y algunos, todavía más allá.."*; estudiaron, digo estudiaron porque ahora, a tenor de esa rectificación, se ha quedado en paz, *"...la posibilidad de solicitar un informe interno al gabinete técnico sobre el alcance de la reforma y si esta va en contra de la Constitución y de las recomendaciones europeas"*; esta información íntegra apareció en el diario "La Vanguardia" el pasado día 16 del corriente.

Pero es que también recibió, no sé, no sé, tómenlo como quieran, correctivo, advertencia, de las asociaciones mayoritarias de jueces, la Asociación Profesional de la Magistratura, la Asociación Judicial Francisco Vitoria y el Foro Judicial Independiente, dijeron: *"Esa reforma ahonda en la politización..."*; es

 AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 202000011	ÓRGANO: Pleno

decir, que ya se está reconociendo por los jueces que existe una politización de la justicia, porque si algo ahonda en algo es porque ese algo existe, *"...del órgano de gobierno de los jueces y se aleja definitivamente de los estándares de independencia que son exigibles conforme al principio de separación de poderes que caracteriza el funcionamiento de un Estado de derecho, choca frontalmente, con las recomendaciones que al objeto de fortalecer la independencia judicial, ha realizado el grupo de Estados contra la corrupción del Consejo de Europa (Greco), de forma reiterada en España"*, de forma reiterada en España, o sea que lo ha hecho o no una vez, sino varias, y que se remonta esa reiteración al año 2013, o sea, siete años antes del que nos encontramos, no estamos hablando de un partido político, esto no es un partido político, aquí estamos hablando de los órganos de los jueces y de instituciones mucho más serias que los partidos políticos, que podemos tener interpretaciones. Pero es que además también lo ha recibido de la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM), quien ha expresado su extrema preocupación por esta proposición de ley, por el riesgo de influencia política indebida en el nombramiento de los miembros del Consejo, y continúa esta asociación latinoamericana, además de ser de dudosa constitucionalidad, teniendo en cuenta lo que dispone al respecto el artículo 122.3 de la Constitución Española, el cambio propuesto es claramente contrario a estándares internacionales de los que nosotros somos suscriptores y de los que nosotros somos miembros, el Consejo de la Comisión Europea, el Consejo Consultivo de los Jueces Europeos, el Grupo de Estados contra la Corrupción, al que ya hemos hecho mención, y el artículo 2.3 del Estatuto Universal del Juez, el Estatuto Universal del Juez, aprobado por la Unión Internacional de Magistrados, en los que se recomienda que los miembros de los Consejos de la Magistratura de Procedencia Judicial, ¡atención!, sean elegidos por sus homólogos, que es lo que está pidiendo el Partido Popular, lo que está pidiendo el Grupo Ciudadanos y lo que nosotros, coincidiendo con ellos, pedimos también. -----

Más aún, la Unión Iberoamericana de Magistrados, pidieron al Parlamento español, que no apruebe dicha propuesta de ley y que aproveche esa oportunidad legislativa para retornar al sistema anterior de designación de los jueces del CGPJ, se refiere a la ley de 1980, de la que somos partidarios los tres grupos que he mencionado, donde sus integrantes eran electos por sus pares, sus pares se refiere obviamente a sus homólogos, los jueces. El Greco, al que he citado, y por supuesto, por no quedarnos cortos de editoriales de prestigiosos diarios de tirada nacional, de los que cabe reseñar el diario El País, el cual no es ninguna exageración afirmar que en muchísimas ocasiones, la mayoría, ha sido proclive, favorable, a todas las iniciativas del Gobierno del Partido Socialista, la reforma del Poder Judicial, del PSOE y de Unidas Podemos resulta inaceptable, editorial de El País, bien, me pueden decir, bueno todo eso está muy bien, pero si ya ha dicho que va a parar el reloj, ya, ya, pero la justicia no puede, no es un juego, yo estoy seguro de que el presidente de la Nación de España, que es D. Pedro Sánchez, lo sabe mucho mejor que nosotros, la justicia no puede estar, ahora nos ponemos de acuerdo entre tú y yo y ya están renovados los jueces, pero si no nos ponemos de acuerdo, pues que siga el Consejo General del Poder Judicial sin renovarse, no, yo estoy seguro que él sabe que eso ni puede ni debe ser así, y que en el Partido Popular también saben que eso no puede ni debe ser así, y que se van a poner de acuerdo, pero por esas cosas de la vida, nos permitimos solicitar a este Pleno que se anime, que se le dé calor al presidente del Gobierno para que ese reloj que ha parado, que nos parece muy bien que lo haya parado, no solamente lo pare, sino que lo coja y lo tire al cesto de los papeles, porque me van a permitir y ya concluyo, miren, si ha sido una tentación totalitaria propiciada por El Maligno, pues el presidente del Gobierno, que ahora está en una excelente relación con Bergoglio y que se ha leído "Fratelli Tutti", puede perfectamente superar esa tentación, porque seguro que Dios le va a ayudar. Si ha sido un "globo sonda" a modo de experimento, se le puede y se le debe decir que los españoles no estamos para esos juegos, que los experimentos con gaseosa, y finalmente, si ha sido un berrinche o un calentón, algo que nos pasa, a este humilde interviniente, el primero, que nos pasa a todos, decirle que un presidente del gobierno de una nación tan maravillosa como es España, no se puede permitir esas debilidades, que a los demás quizás se nos puedan perdonar, por tanto, y ya sí que termino, consideramos que la moción es procedente, y pedimos a la Corporación que se inste al Gobierno, al Presidente del Gobierno, en este caso a salvaguardar la independencia judicial, a permanecer en esa parada de reloj, si se permite la expresión y a desecharla. Muchas gracias. -----



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 202000011

ÓRGANO: Pleno

Sr. Alcalde-Presidente: Abrimos un turno de palabra. ¿Grupo Popular?-----

D. Salvador Sánchez Yepes (PP): Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Creo que la intervención de mi compañero Carlos ha sido lo suficientemente motivada y explícita para que yo tenga que añadir cualquier cosa más, estamos totalmente de acuerdo y lo hemos hablado antes de entrar, que todos los jueces deben de ser elegidos, en este caso los vocales del Consejo General del Poder Judicial por jueces y magistrados, hemos de volver a la ley de 1980, que hay un paso intermedio, que se tiene en cuenta otros partidos a todos los partidos políticos, pues bueno es un paso que está bien, pero tenemos que volver a que los jueces y los magistrados sean los que elijan, porque son los que los que saben de lo que va el Poder Judicial, estamos totalmente de acuerdo con la moción que se presenta por Vox y por supuesto, vamos a votar que sí. Muchas gracias.-----

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Ciudadanos?-----

Dña. María Isabel Vivancos Asensio (Cs): La va a defender Sole.-----

Dña. Soledad Muñoz Pérez (Cs): Buenas. Pues bueno, yo no estoy de acuerdo con la moción, me parece que traer una moción del Poder Judicial al Ayuntamiento de Mazarrón, con lo que está cayendo, pues yo no digo ni que sea mejor ni peor, ni el sitio ni la forma, no, no lo digo, ¿vale?, pero sí que creo que hay otras cosas más importantes, más cercanas, que el Poder Judicial para debatir en el Ayuntamiento de Mazarrón, es que hay mil cosas aquí para poder defender y para poder traer al Pleno, nosotros entendemos que la fuerza y la energía que podamos gastar en el Poder Judicial, ya que no somos nosotros los que lo vamos a defender, ni vamos a poner ni quitar, la vamos a gastar en ayudar, en intentar sacar la economía del pueblo, en ayudar a las familias, a los comercios, entendemos que eso es, lo que por lo menos a mí, es lo que me llena, y es una cosa cercana no el Poder Judicial, que yo por lo menos no me considero experta ni mucho menos, y creo que los que estamos aquí tampoco lo somos, que es una moción para dar la opinión de cada uno, yo no tengo la misma opinión que mi compañero Carlos, y que no se ofenda por lo que le digo, pero no opino lo mismo que él, y como entiendo que es una moción para opinar porque ninguno somos expertos, pues vamos a dejar a los expertos que hagan lo que tienen que hacer, que ellos sí que lo saben, entiendo que las palabras del Presidente tendiendo la mano a la oposición, es un paso, y vamos a dejarlos trabajar, yo no voy a instar a nadie nada, entonces, pues yo puedo decir si estoy más de acuerdo o menos en que el Poder Judicial se politice o no, o puedo estar más o menos de acuerdo en dejar de libre acción de pensamiento al Poder Judicial o no, pero es una opinión igual que la mía, igual que la de Salva, igual que la de que la de Carlos, son opiniones, entiendo que la gente que está preparada para hacer este tipo de elección, pues son los que tienen que decidir, no nosotros, nosotros estamos aquí para otras cosas, creo, bajo mi humilde opinión, ¿vale?, y esa es mi opinión, o sea no voy a entrar en más, porque es que tampoco le vamos a sacar más, y no voy a perder ni mi tiempo ni mi energía en una moción, que es del Poder Judicial, que a nosotros se nos queda un poco grande o por lo menos eso creo, teniendo otras cosas, así que desde Ciudadanos no la vamos a apoyar.-----

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿UIDM? -----

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM): Bueno, nosotros hemos manifestado durante toda la legislatura que mociones de a nivel nacional no íbamos a entrar a debatir, y evidentemente, como decía Sole, la opinión que tengamos cada uno respecto a las mociones, incluido esta, y aquí yo sí me pronuncio personalmente, yo sí abogo por una justicia independiente, eso está claro, y me gustaría que siga siendo independiente, no que un partido político sea el que nombra a los jueces, sino que sea independiente, pero como he dicho antes, hemos dicho de no entrar a debatir temas nacionales sino solamente temas locales, porque evidentemente la característica de nuestro partido que eminentemente local.-----

Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, gracias. Bueno, lo cierto y real es que esta moción se presentó y se votó por urgencia en la comisión informativa del pasado jueves, en ese momento en que se votó y se debatió esta moción pues la postura del Grupo Socialista, fue calificarla de intemporal, una moción que pues



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría


SESIÓN: 202000011

ÓRGANO: Pleno

posiblemente sabiendo las circunstancias cómo se estaban dando durante ese día jueves pasado y el miércoles previo, pues tampoco tenía mucho sentido, ni lo que se debatía ni la actualidad de esos días, y lo demostró la votación final de nuestro Congreso de los Diputados, ni la moción que se presentaba en este Ayuntamiento en la comisión informativa pertinente para recoger la urgencia, la urgencia que se votó favorablemente en la comisión y por eso se trae al Pleno, efectivamente oyendo a algunos portavoces de los grupos que formamos la Corporación, no creo tal urgencia debatir esta moción y aprobarla, más sabiendo que es intemporal por venir a destiempo, yo agradezco la exposición del portavoz del Grupo Vox, porque su partido nos tiene acostumbrados desde su desembarco político en el panorama nacional a cuestiones de este tipo, cuestiones de este tipo que, bajo mi humilde opinión, lo único que intentan y lo he manifestado en más de una ocasión públicamente, es un tanto poner en entredicho alguno de los derechos fundamentales y cívicos y morales que tiene la sociedad española, y efectivamente, soy un férreo defensor de la justicia, de la independencia y de la justa implantación de justicia por los jueces y magistrados de nuestro país, pero querer utilizar una vez más una cuestión para confundir, para imbricar en la opinión pública, que todo lo que actualmente, en estos momentos y en estas circunstancias, desde que las Cortes Generales eligieron como Presidente a Pedro Sánchez, es nefasto y se está haciendo mal, pues tampoco lo creo, ni lógico ni real, y en eso es lo que se está esforzando el partido de ultra derecha Vox, en trasladar a la opinión pública, que este gobierno social comunista que gobierna España, pues es totalmente lo que no deseamos nadie, pues, y se esforzó en la presentación de esa moción de censura para demostrar no sé qué, y se esfuerza cada vez que alguna moción de este cariz viene al Pleno del Ayuntamiento de Mazarrón, y se esfuerza también pues en trasladar, que es lícito, pues sus posicionamientos políticos e ideología, pues al resto de la sociedad española. -----

Yo creo que como he dicho, no es una moción urgente, no, no es una moción que venga a tiempo y es una moción única y exclusivamente para redundar en la confusión y la crispación de una sociedad que lo está pasando mal, que lo está llevando con bastante gallardía y que está afrontando problemas mucho más importantes y profundos, que el debatir sobre la independencia de la justicia, sobre el procedimiento judicial y sobre esos procedimientos que se vienen estableciendo por la Constitución Española y por las normas aprobada por las Cortes representativas y democráticas de nuestro país, Cortes y diputados y senadores que son elegidos libremente por sufragio universal por todos los ciudadanos, y que por mucho que se empeñen quienes quieran empeñarse de desprestigiar ese sufragio universal, que se ejerce cada vez que hay un proceso electoral, pues no lo van a conseguir, porque la conducta y la educación democrática, que durante muchos años, los últimos, ha tenido la sociedad española, pues no se va a poder ni confundir ni dañar en el aspecto, la moción, en definitiva, lo que pide es, que se respete la normativa vigente, pero si es que se ha manifestado, como bien ha dicho el ponente, por el Presidente del Gobierno en su momento, que se va a llevar a efectos de sacar esto como siempre y como regula la legislación actual, claro está, como bien he dicho en parte de mi intervención, en los últimos tiempos y espero que cambie por el bienestar de todos los españoles, en los últimos tiempos ha habido un frente, casi común, para manifestar lo que he querido trasladar con mi intervención, espero que en el futuro ese frente común se haga por el bienestar y el progreso de todos los españoles, de esa España, de ese país, que se nos llena a todos los españoles con orgullo nombrarlo, pero no intentando crispar, confundir o trasladar cuestiones que no son, nosotros, el Grupo Socialista, vamos a votar en contra por los motivos expuestos y porque creemos que es una moción que viene intemporalmente, que no es responsabilidad de la administración local determinar estas cuestiones, ni entrar en debate, ni confundir a nuestra sociedad, por mi parte, nada más. ¿Si queremos un segundo turno de palabra, Vox?-----

Sr. Corvalán Roldán: Muchas gracias Sr. Presidente. Bueno, pues varias contestaciones, en primer lugar, a mi compañera del Grupo Municipal Ciudadanos, por supuesto que es legítima su forma de pensar, faltaba más, faltaba más, legítima, intachable, pero es que yo no la entiendo muy bien, porque resulta que el grupo político al que ella pertenece, el 28 de febrero de 2020, presentó en el Congreso de los Diputados una proposición de Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial para

 AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 202000011	ÓRGANO: Pleno

el refuerzo de la independencia judicial, no fuimos nosotros, fueron ustedes, y en la misma se planteaba que la elección de los 12 vocales jueces, actualmente nombrados por las Cortes, 6 por el Congreso y 6 por el Senado, fuese mediante el voto secreto y directo de todos los jueces y magistrados del Estado, fueron ustedes, ¿y sabe usted lo que ocurrió con la ley que su partido presentó?, pues que fue sometida a votación el 23 de septiembre de 2020 en el Congreso de los Diputados y que fue rechazada por 174 votos en contra y 152 votos a favor, más 19 abstenciones, no nosotros, ustedes, así que si usted no está de acuerdo, pues yo no sé qué quiere que le diga, en cuanto, y aquí ya me extendiendo un poco más, por la intervención del Grupo Socialista, en su nombre el Sr. Alcalde-Presidente, vamos a ver, ¿hacemos un poco de memoria?, ahora que esa palabra está tan de moda, ¿recuerdan ustedes a la Unión del Centro Democrático?, estoy seguro que sí, ¿recuerdan ustedes que la Unión del Centro Democrático ganó las elecciones legislativas?, estoy seguro que sí, recuerdan ustedes que por el contrario, en los ayuntamientos fue la coalición, entre el entonces Partido Comunista de España y el Partido Socialista Obrero Español, el que se llevó prácticamente todos los ayuntamientos, es decir, el que ganó el poder en los ayuntamientos, legítimamente, ¿y recuerdan ustedes que desde esos ayuntamientos se hizo política al Gobierno de la Nación, hasta el punto que el Gobierno de la Nación no pudo sacar muchísimas leyes en su momento?, ya, me pueden ustedes decir, está usted siempre con la historia, la UCD ya pasó y ya se extinguió, cierto, bueno, pues me voy a ir más cerca todavía, acaso desde los ayuntamientos que están gobernados por el propio Partido Socialista en solitario o en coalición con otras fuerzas políticas, no ahora mismo, sino en momentos pretéritos inmediatos, cuando ha estado gobernando el Partido Popular, y asimismo, en el caso de ayuntamientos gobernados por el Partido Popular en solitario o en ayuda o coalición con otras formaciones políticas, ahora que está gobernando el Partido Socialista, ¿de verdad, de verdad, de verdad que los ayuntamientos nunca se hace política de este tipo?, por favor, o estamos en el limbo o estamos negando una evidencia.-----

Sí se hace, se estará más o menos de acuerdo, yo eso no lo discuto, será más o menos procedente, tampoco lo discuto, pero sí se hace, en cuanto a no es de urgencia, mire, Sr. Alcalde-Presidente, yo lo he agradecido siempre y lo seguiré haciendo, sinceramente, y además, lo diré públicamente donde sea menester, el talante del que usted hace gala, usted pudo en las comisiones informativas tirar para atrás esta moción y respetó el voto mayoritario de las comisiones, y nosotros, por boca de este humilde concejal, se lo agradecemos sinceramente, vaya eso por delante, pero entendemos, ya que está aquí, que si es procedente, ya lo he dicho, y es procedente porque cuando alguno de nosotros tengamos que hacer valer nuestros derechos en un tribunal, o cuando alguno de nosotros nos pudiéramos ver sentados delante de un juez por una denuncia falsa o por la denuncia formulada por grupo político, fuese el que fuese de la idea que fuese y encima nos estuviesen dilatando el proceso en el tiempo, entonces ya veríamos si es procedente o no procedente, que la justicia nos afecta a todos, no vayamos a caer, permítaseme, no vayamos a caer, me van a permitir un chascarrillo, como "Los del Río", y voy a utilizar, voy a procurar repetir su acento sevillano, cuando les preguntaron, quiero recordar, no sé si fue en "Onda Cero", no me acuerdo ahora mismo, eso es irrelevante, era la votación de la Constitución Europea, y les preguntaron ¿qué van ustedes a hacer?, y dijeron: *"Nosotros no entendemos de política, nuestro representantes sí entiende de política y nuestros representantes quieren lo mejor para nosotros, por tanto, nosotros vamos a votar que sí"*, perfecto, viva el espíritu crítico, viva la democracia razonada y viva la responsabilidad!, y por favor, que no lo digo por un grupo entrañable y que además me gusta muchísimo, entonces, quiero decir, y en fin, finalmente Sr. Alcalde-Presidente, yo ya sé que a nosotros se nos tiene etiquetados de ultras, si no estuviéramos nosotros, si no estuviéramos nosotros, los ultras serían el Partido Popular y los Ciudadanos, ya sabemos que aquí ha sido fascista el Rey Juan Carlos, Franco, Hitler, Mussolini, Stalin, Mao, según conveniencia, aquí ha sido ultra, pues hasta "El Pichilate", nosotros ultras, no nos consideramos por tales, pero está quien quiera el derecho de llamarnos ultra, ¡ahora!, no miren la paja en el ojo ajeno y se olviden de la viga en el suyo, porque me van ustedes a decir que Bildu, Esquerra Republicana de Catalunya, Junts per Catalunya, . Compromís y otras formaciones políticas son hermanitas de la caridad asociadas a la Hermana de San Sulpicio, respetuosas con la democracia y con la Constitución, por favor, eso no me lo podrían ustedes decir, en fin, muchas gracias, en cualquier caso Sr. Presidente, porque le digo, lo que más le agradezco es el talante del que usted ha



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2020000011

ÓRGANO: Pleno

hecho gala siempre, al menos en esta legislatura, que yo es la que conozco y no conozco otra. Muchas gracias.-----

Sr. Alcaldede-Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?, no interviene, ¿Ciudadanos?-----

Sra. Muñoz Pérez: A ver, decirle al compañero Carlos, que yo de momento pertenezco a un partido político que es Ciudadanos, que es un partido democrático y libre, en el cual cada uno puede expresar lo que quiera, a diferencia del suyo, porque parece ser que el suyo, pues es una dictadura, en el cual lo que dice uno lo tiene que acatar todo el mundo, yo de momento, en el partido en el que me encuentro que es un partido de centro, puedo decir todavía lo que quiero, el día que no pueda decir lo que quiero y lo que pienso, me iré, de momento lo puedo hacer, a diferencia de usted, ¿vale?, entonces. Pues nada, no le oigo...-----

(Intervención inentendible)-----

Sr. Alcalde-Presidente: No establezcamos debate, Sole sigue.-----

Sra. Muñoz Pérez: Nada, pues eso, que de momento estoy en un partido libre y que me deja hablar, cuando no lo esté, me iré, nada más.-----

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿UIDM?, no interviene, bueno pues suficientemente debatida la moción del punto número 5 del Grupo Vox, pasamos a la votación.-----

Sometida la moción a votación es rechazada por siete votos en contra (PSOE y Cs), cinco abstenciones (UIDM) y seis a favor (PP y VOX).-----

6. ALCALDÍA - DECRETOS-RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Nº 1642 AL 1850/2020 Y DECRETOS DICTADOS POR DELEGACIÓN AL CONCEJAL DE HACIENDA Nº 21 AL 25/2020, AL CONCEJAL POLÍTICA SOCIAL Nº 60 Y 61/2020 Y AL CONCEJAL DE SANIDAD Nº 184 AL 187/2020.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia da cuenta sucinta de los Decretos-Resoluciones de la Alcaldía del nº 1642 al 1850/2020 y Decretos dictados por delegación al concejal de hacienda del nº 21 al 25/2020, al concejal de política social nº 60 y 61 y al concejal de sanidad del nº 184 al 187/2020.-----

El Pleno queda enterado.-----

7. MOCIONES Y PROPUESTAS.- No se somete a consideración del Pleno ninguna cuestión por el trámite de urgencia.-----

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto el turno de ruegos y preguntas, por el Sr. Alcalde-Presidente, se da paso, en primer lugar, al turno de ruegos, empezando por el Partido Popular.-----

D. Salvador Sánchez Yepes (PP): Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Nos vemos en la obligación de después de varias personas, de varios ciudadanos de Mazarrón, darnos las quejas sobre la limpieza en general del pueblo y en particular una señora que cuando fui al Ayuntamiento me paró, me dijo quién era, me explicó muy bien quien era, una señora ya mayor, no estoy hablando de una señora de 30 años ni de 40, una señora mayor, de avanzada edad, y le manifesté que si lo íbamos a decir aquí en el Pleno, porque ya no era ella sola, era mucha gente la que nos lo decía, la situación de limpieza en Mazarrón no es la adecuada, sabemos que se está haciendo el esfuerzo por la concejalía correspondiente, pero existen muchas calles que no son las principales, que están un poco olvidadas, esta señora me dijo dónde vivía, no lo voy a decir, porque evidentemente aquí públicamente, me dijo que todas las mañanas tenía que salir a limpiar, pues el pipí y las botellas que habían dejado allí de los botellones, que hacían casi a diario en la puerta de su casa, también me comentó que yo había estado hablando en varias ocasiones con el concejal correspondiente, y yo dije no se preocupe usted, que nosotros vamos a decirlo en el Pleno y vamos a intentar que la limpieza mejores, entonces es un ruego a el equipo de gobierno en general, porque entendemos que esto va del



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 202000011

ÓRGANO: Pleno

equipo de gobierno, que se tomen las medidas oportunas para que la limpieza en el pueblo a más tardar sea la adecuada, si hay que meter más personas, pues que tramiten los expedientes de contratación necesarios o lo que sea necesario, para que los mazarroneros, todos o si no todos, la mayoría, porque todos a lo mejor es imposible, tener todo el pueblo limpio, pero el 90%, el 95%, pueda tener en condiciones y limpia la puerta de su casa y las calles por las que estamos transitando, nada más. Muchas gracias. -----

Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, ¿algún ruego más por parte del Grupo Popular?, no, ¿Ciudadanos? -

Dña. María Isabel Vivancos Asensio (Cs): Ruego se proceda lo antes posible a la limpieza y acondicionamiento de la zona verde ya recepcionada de El Alcolar norte en El Alamillo, que se encuentra en un lamentable estado de abandono, y mi segundo ruego es en la vía de servicio que hay entre el supermercado "Lidl" y el colegio "Miguel Delibes", han desaparecido los reductores de velocidad y no se han repuesto, y la verdad es que los vehículos por allí pasan a excesiva velocidad, pues ruego que se solucione esta situación a la mayor brevedad posible. -----

Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, gracias. ¿Vox, algún ruego?, no. Pues pasamos al turno de preguntas, ¿Partido Popular?, no hay preguntas por el Partido Popular, por parte de algún otro concejal, ¿Ciudadanos?, no, VOX?, no, pues no habiendo más ruegos y preguntas, terminamos el punto número 8. -----

Y no habiendo más asuntos que tratar, su Señoría, siendo las 13:05 horas del día anteriormente indicado, levantó la sesión, de lo que yo, el Secretario Accidental, doy fe.-

Firmado digitalmente por el
Alcalde-Presidente,
D. GASPAR MIRAS LORENTE

Firmado digitalmente por el
Secretario Accidental,
D. JOSÉ DOMINGO COTES BLAYA